

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO
CO1.PCCNTR. 5538186 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y FINANCIERA DE
DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER**

INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN No. 21

Periodo: 1 al 31 de agosto de 2025

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

f @findetercol **t** @findeter **y** findeter **@** @findetercol **in** linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Informe de Gestión No. 21 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO CO1.PCCNTR. 5538186 DE 2023

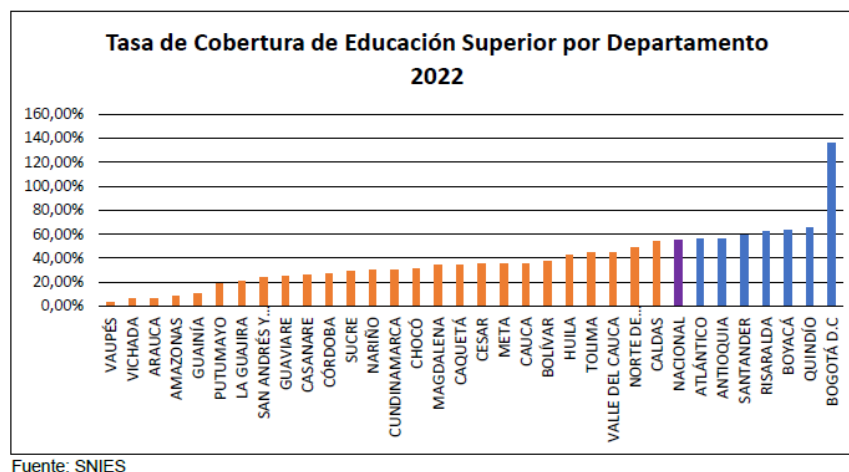
INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe de Gestión No. 21 que contiene el conjunto de todas las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto de 2025, en el marco del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO NÚMERO CO1.PCCNTR.5538186 de 2023, realizando un recuento de los antecedentes del contrato y la naturaleza de FINDETER.

La educación superior en Colombia es un derecho que tiene el carácter de fundamental y progresivo, tal como se estableció en la Sentencia T-068 de 2012 de la Corte Constitucional:

“Este derecho es fundamental y goza de un carácter progresivo. En efecto, su funda mentalidad está dada por su estrecha relación con la dignidad humana, en su connotación de autonomía individual, ya que su práctica conlleva a la elección de un proyecto de vida y la materialización de otros principios y valores propios del ser humano; y su progresividad la determina: i) la obligación del Estado de adoptar medidas, en un plazo razonable, para lograr una mayor realización del derecho, de manera que la simple actitud pasiva de éste se opone al principio en mención (aquí encontramos la obligación del Estado de procurar el acceso progresivo de las personas a las Universidades, mediante la adopción de ciertas estrategias, dentro de las cuales encontramos facilitar mecanismos financieros que hagan posible el acceso de las personas a la educación superior, así como la garantía de que progresivamente el nivel de cupos disponibles para el acceso al servicio se vayan ampliando); (ii) la obligación de no imponer barreras injustificadas sobre determinados grupos vulnerables y (iii) la prohibición de adoptar medidas regresivas para la eficacia del derecho concernido” (texto original sin negrilla).

Teniendo en cuenta esto, se ha priorizado en el Estado Colombiano la ampliación de cupos para el acceso a la educación superior. Esto se demuestra a través del aumento de la tasa de cobertura de la educación superior ya que desde el año 2000 al 2022 pasó de ser 23.42% a 54.92%, lo cual refleja una expansión significativa del sistema (Min Educación, 2023). No obstante, al revisar el comportamiento del acceso a la educación superior con enfoque territorial, se observa que para el 2022 una gran mayoría de los departamentos del país (26 de los 33 departamentos) se sitúan por debajo del promedio nacional de la tasa de cobertura, tal como se evidencia en el siguiente gráfico del Sistema de Información de la Educación Superior (SNIES):



En el año 2022 en Bogotá estaban matriculados el 33,8% del total de estudiantes, en Antioquia el 12,6%, en el Valle del Cauca el 7,2%, en Atlántico el 5,6% y en Santander el 4,9%. Es decir, Bogotá y estos cuatro departamentos concentran el 64,1% del total de jóvenes atendidos en el sistema frente al 35,9% restante en los demás departamentos del país. La concentración de la oferta en algunas regiones obliga a muchos jóvenes a migrar de sus territorios en búsqueda de oportunidades de acceso; situación que genera desarraigo y pérdida de capital humano.

De lo anterior se infiere que, aunque el país ha tenido un crecimiento destacable en la cobertura de la educación superior,

este se ha dado en forma desigual en los diferentes departamentos, y que la oferta de la educación superior se concentra en pocas regiones del país, haciendo que el lugar de nacimiento o residencia se instituya en sí mismo como un determinante para el acceso a la educación superior, lo cual genera una causal de inequidad en el goce del derecho fundamental de la educación superior.

Resulta necesario entonces, en perspectiva del derecho, que el Gobierno Nacional adopte medidas que procuren la creación de nuevos cupos para el acceso progresivo de las personas a las Instituciones de Educación Superior-IES.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1. PCCNTR. 5090635 DE 2023		
OBJETO GENERAL	PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA IMPLEMENTAR EL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA" PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS QUE SEAN PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	
INTEGRANTES	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER – EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de noviembre de 2023	
FECHA DE INICIO	21 de noviembre de 2023	
PLAZO INICIAL CONTRATO	Treinta dos (32) meses	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21 de julio de 2026	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No.192023 de 2023	
GARANTÍA	PÓLIZA (LIBERTY SEGUROS S.A.)	BO 3135824
AMPAROS	CUMPLIMIENTO (10/11/2023 – 21/01/2027)	500.000.000.000
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍA	21 de noviembre de 2023	
APORTANTES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	\$500.000.000.000
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE OBRAS E INTERVENTORÍAS:	\$470.500.000.000
	COSTOS ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	\$29,500,000,000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 500.000.000.000	

1.1 OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

A) EL CONTRATISTA, desarrollará las siguientes obligaciones:

1.1.1 GENERALES DEL CONTRATISTA:

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol
  @findeter
  findeter
  @findetercol
  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

1.1.1.2 Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.

Desde el inicio del contrato, FINDETER ha asumido la responsabilidad de las actividades requeridas para la ejecución del contrato, y que son de su competencia en el marco de la relación contractual.

1.1.1.3 Participar en las reuniones que sean convocadas por la supervisión y/o interventoría, relacionadas con la ejecución del contrato.

Findeter atiende la convocatoria a las reuniones que sea citado, a través de sus profesionales designados. El reporte de las reuniones adelantadas se puede evidenciar en el numeral 1.2.4 del presente informe.

1.1.1.4 Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.

Findeter mantiene la custodia de los documentos relacionados con la ejecución de este contrato, de acuerdo con su política de Gestión Documental. Para el manejo de la información se dispuso del servicio en la nube de Microsoft de manera interna, en donde se almacenan los documentos contractuales.

Es importante mencionar, que solo Findeter tiene acceso a esta plataforma tecnológica, de acuerdo con las políticas de la Vicepresidencia de Riesgos de la entidad, se aclara que solo se es posible ingresar y administrar estos archivos desde los equipos de cómputo de Findeter, para dar el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación del Contrato Interadministrativo.

1.1.1.5 Entregar al MINISTERIO, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor o interventor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación.

Durante el presente periodo, no se requirió a Findeter documentación, sin embargo, se dará cumplimiento estricto a esta obligación una vez los contratos derivados de obra e interventoría se encuentren en ejecución, o cuando el supervisor del contrato lo requiera.

1.1.1.6 Entregar a la Subdirección de Gestión Administrativa del MINISTERIO a la finalización del plazo de ejecución, o cuando esta, o el supervisor o interventor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.

Durante el presente periodo, no se han entregado bienes devolutivos a Findeter para custodia.

1.1.1.7 Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del EL MINISTERIO, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.

No se han hecho asignación de claves de acceso.

1.1.1.8 Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.

Durante el presente periodo, no se solicitó a Findeter apoyo en la respuesta a requerimientos efectuados por los Organismos de Control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad. Sin embargo, cuando Findeter sea requerido dará cumplimiento a la presente obligación.

1.1.1.9 Dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, que sean asignadas, en los términos establecidos en la ley.

Durante el presente periodo no se recibieron peticiones, quejas, reclamos o sugerencias relacionadas con el contrato o los proyectos asignados.

1.1.1.10 Dar cumplimiento a las normas y planes ambientales de EL MINISTERIO, en especial lo concerniente a manejo de basuras y ahorro de agua, energía y papel.

FINDETER da cumplimiento permanente a esta obligación, implementando buenas prácticas ambientales respetando la política medioambiental del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

1.1.1.11 Solicitar autorización escrita de EL MINISTERIO para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de EL MINISTERIO.

No se ha utilizado el nombre, emblema o sello oficial del MEN con fines publicitarios o ajenos a los lineamientos impartidos.

1.1.1.12 Cumplir con las condiciones de experiencia y todos aquellos que sean necesarios, de acuerdo con el objeto a contratar, incluido el requerimiento referente a SST descrito en la guía Requisitos específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo en las adquisiciones de productos y servicios, para los objetos en los que aplique.

FINDETER da cumplimiento a esta obligación dando como evidencia el cargue en el SharePoint compartido con el Ministerio, las hojas de vida con sus respectivas experiencias en sus cargos del personal directo de esta entidad.

Enlace: <https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/Infra-Superior>

1.1.1.13 Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

Durante el presente periodo, no se ha asignado acceso alguno a sistemas de información.

1.1.1.14 Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II, de la página de Colombia Compra Eficiente y operar dicha plataforma en lo que le corresponde con responsabilidad y transparencia.

FINDETER cumple con la obligación de mantenerse actualizado y operar el SECOP II con responsabilidad y transparencia, implementando un enfoque integral que asegura la revisión continua de los términos, condiciones, manuales y guías publicados por Colombia Compra Eficiente. La documentación contractual es cargada en la plataforma cuando es requerida.

1.1.1.15 Asumir con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Findeter efectúa cumplidamente el pago de sus obligaciones en el Sistema de Seguridad Social de todos sus trabajadores, situación que es verificada por su Revisor Fiscal, debidamente anexada al presente informe. Se Adjunta Parafiscales correspondientes al mes.

1.1.1.16 No subcontratar la ejecución del objeto contractual,

FINDETER garantiza el cumplimiento de esta obligación de manera permanente.

1.1.1.17 No vincular menores de edad, en aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Todo el personal vinculado al contrato es mayor de edad, lo cual se verifica durante el proceso de contratación, asegurando el estricto cumplimiento de esta normativa de manera permanente.

1.1.1.18 Verificar el cumplimiento de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019, en especial lo referente al registro de antecedentes en bases de datos de la Policía Nacional con relación a agresores sexuales.

Todo el personal vinculado se le ha realizado verificaciones antecedentes en dichas bases de datos, asegurando que no cuenten con registros relacionados con agresiones sexuales, cumpliendo así con las disposiciones legales establecidas para proteger a las víctimas y prevenir este tipo de delitos.

1.1.1.19 En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.

No se ha realizado registro o asignación de firma digital.

1.2 ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1.2.1 Presentar ante EL MINISTERIO el cronograma de ejecución dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción el contrato.

En reunión el día 24 de noviembre de 2023, con participación del Gerente de Infraestructura de FINDETER, se presentó el Plan de Trabajo por parte de Findeter y el cronograma general estimado para los hitos iniciales del contrato y unos plazos estimados para la fase de contratación y ejecución del contrato. Estos plazos se actualizarán acorde a los proyectos que vayan siendo asignados por el MEN. El plan de trabajo actualizado fue entregado el 28 de agosto de 2024, de acuerdo con la nueva asignación de proyectos.

1.2.2 Constituir el patrimonio autónomo a través del cual se administrarán los recursos por medio de la cuenta contable creada exclusivamente para el manejo de los recursos de este contrato.

FINDETER solicitó a FIDUAGRARIA la apertura de la subcuenta 3316- MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS dentro del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 3-1-114561 suscrito entre esta Banca de Desarrollo y esa Sociedad Fiduciaria. Dicha subcuenta hace parte del Patrimonio Autónomo mediante el cual se realiza la administración de los recursos. Se adjunta informe correspondiente.

1.2.3 Tramitar a través del supervisor la solicitud de exoneración del impuesto al Gravan a los Movimientos Financieros (GMF).

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Mediante correo electrónico del día 21 de noviembre de 2023, la fiduciaria FIDUAGRARIA remite la certificación bancaria de la subcuenta 3316 – MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, la cual a la fecha ya cuenta como exenta.

1.2.4 Realizar acompañamiento al MEN y las IES para la viabilidad jurídica y técnica de los predios que serán priorizados por el MEN según los recursos a administrar.

Para el presente periodo se realizó las siguientes reuniones de seguimiento con el Ministerio de Educación y Findeter. Adicional, se realizaron las siguientes reuniones con las universidades:

COMITES DE SEGUIMIENTO	FECHAS
Seguimiento con el MEN No. 5538186 suscrito entre el MEN y Findeter	1/08/2025
Seguimiento al contrato No. 5538186 suscrito entre el MEN y Findeter	8/08/2025
Seguimiento al contrato No. 5538186 suscrito entre el MEN y Findeter	15/07/2025
Seguimiento al contrato No. 5538186 suscrito entre el MEN y Findeter	22/08/2025
Seguimiento al contrato No. 5538186 suscrito entre el MEN y Findeter	29/08/2025

1.2.5 Reintegrar mensualmente los rendimientos financieros (si los hubiere) a la Dirección del Tesoro Nacional o en los términos que establezca la normatividad aplicable, es decir, que no ingresan ni hacen parte del patrimonio autónomo constituido por el contratista.

Se informa que mes a mes se está cumpliendo con la obligación, a continuación.

1.2.6 Garantizar la designación de personal idóneo durante toda la ejecución del contrato, y como mínimo se requiere de los siguientes perfiles:

Concepto	No. Personas
Gestor del Contrato	1
Supervisor	1
Especialista en instalaciones hidráulicas	1
Especialista Geotecnista	1
Abogado	1
Arquitecto Diseñador	1
Arquitecto Urbanista	1
Especialista Estructural	1
Profesional Financiero	1
Apoyo Administrativo	1
Economista o administrador de empresas	1

ROL	Profesional
Gestor del Contrato	Andres Lozada Herrera
Supervisor	Profesionales
Especialista en instalaciones Hidráulicas	Cristóbal Oliveros Urieta
Abogado	Andrea Alexandra Bohórquez
Arquitecto diseñador	Sebastián Ramírez
Arquitecto Urbanista	Laura Delgado
Especialista Estructural	Edison Jesus Espin

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

f @findetercol **t** @findeter **y** findeter **ig** @findetercol **in** linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

ROL	Profesional
Profesional Financiero	Carolina Rodriguez Montana
Apoyo Administrativo	Yesica Carolina Camacho Amado

FINDETER garantiza el cumplimiento de esta obligación de manera permanente, para garantía de la presente obligación. Esta información se actualizará cuando sea requerida.

1.2.7 Prestar asistencia técnica y apoyo profesional especializado para la estructuración integral y el cumplimiento de los criterios técnicos y jurídicos de los proyectos priorizados por el Ministerio, en el marco de la normativa vigente.

El cumplimiento de esta obligación es permanente, en el desarrollo de la estructuración y ejecución de los proyectos asignados en el marco del contrato interadministrativo.

1.2.8 Realizar las visitas y verificación documental, técnica y jurídica de predios disponibles por el MEN y según los recursos a administrar entregados a FINDETER.

Para el presente mes se realizaron las siguientes visitas:

PROYECTO	FECHA
Visita técnica al municipio de Barrancabermeja para los estudios, diseños y construcción de la sede urbana en Barrancabermeja del instituto universitario de la Paz.	13/08/2025
Visita técnica al municipio de Guapi, Cauca, para la dotación y mejoramiento orientados a la implementación de la educación superior en la institución educativa Normal Superior del municipio.	19/08/2025
Visita técnica al municipio de Guapi para los estudios, diseños y construcción de la nueva sede de la Universidad del Cauca.	20/08/2025
Visita técnica al municipio de Sibundoy para el inicio del proyecto de aulas modulares Sibundoy.	21/08/2025

1.2.9 Prestar asistencia técnica (tanto en el campo disciplinario de la arquitectura, ingeniería y afines, así como en procesos jurídicos relacionados) para evaluar los proyectos y apoyar en la emisión de conceptos técnicos de los proyectos priorizados por el MEN.

No se realizaron conceptos técnicos.

1.2.10 Realizar la viabilización técnica y jurídica de los predios de las IES priorizadas por EL MINISTERIO, en los cuales se propone llevar a cabo las intervenciones de infraestructura, con el fin de que éstos cumplan con el uso y la normativa vigente en materia de ordenamiento territorial.

Para el presente periodo no se cuenta con viabilidades Técnicas y Jurídicas

1.2.11 Realizar el control de los pagos a realizarse en el marco del contrato, tanto de los desembolsos de los recursos del Contrato, como de los pagos de la asistencia técnica y a los contratistas derivados, previa aprobación del supervisor del contrato derivado.

En el presente periodo se tramitaron los siguientes pagos que corresponden al periodo de julio los cuales se relacionan a continuación

Proyecto	Consultoría/ Dotación	Obra/ Interventoría	Total
Construcción bloque IX – X, Uniguajira, Riohacha	\$476.000.000	\$364.378.000	\$840.378.000
Adecuación Sevilla	\$131.616.515,45	\$41.896.330	\$173.512.845,45
Edificio nuevo Sevilla	N/A	\$48.353.014	\$48.353.014
Edificio Unitropico Yopal	N/A	\$31.964.590	\$31.964.590
Dotación-Tumaco Grupo 4	\$ 162.520.806	N/A	\$ 162.520.806
Aulas modulares Popayán Etapa 1 – 10% gestión de permisos de construcción	\$ 11.522.770,00	\$ 6,003,832.40	\$ 17,526,602.40
Aulas modulares Popayan etapa 2 – avance	\$ 372,405,696.00	N/A	\$ 372,405,696.00
Ampliación Colón Putumayo, ITP.	\$ 1.484.017.111,64	\$ 146.920.065,60	\$ 1.630.937.177,24
Estudios y diseños nuevas sedes Unitolima, Chaparral y Mariquita	\$ 740.809.183,50	\$ 330.071.687,00	\$ 1.070.880.870,50

En cuanto a la asistencia técnica se tramita lo siguiente:

HITO	% CUMPLIDO EN ESTE MES	VALOR AT POR HITO CUMPLIDO
ADJUDICACION	17,94%	\$1.548.431.595
AVANCE 20%	2,90%	\$250.196.884
AVANCE 60%	2,11%	\$182.110.575
AVANCE 80%	1,89%	\$81.411.119
AVANCE 100%	1,65%	\$71.386.666
VALOR DE AT A COBRAR EN ESTE MES		\$2.133.536.838

1.2.12 Presentar Informes mensuales de ejecución financiera y técnica del presente Contrato, conforme los recursos aportados por EL MINISTERIO.

Mensualmente se presentarán los Informes de Ejecución Técnica y Financiera del contrato. El presente, corresponde al Informe de Ejecución Técnica No. 21. Los Informes de Ejecución Financiera son remitidos por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios (DPNF) la última semana del mes siguiente al reportado por los temas de cierres bancarios, financieros y de devolución de rendimientos financieros con sus soportes respectivos.

1.2.13 Revisar el Informe de Gestión presentado por el Patrimonio Autónomo, con el fin de conciliar las cuentas y reportar por medio de un informe de ejecución financiera, los pagos efectivos por fuente de recursos derivados de la ejecución del contrato. Este informe será enviado la última semana del mes siguiente al que se reporta.

Como se mencionó anteriormente, el Informe Financiero se presentará en la última semana del mes siguiente al reportado.

1.2.14 Presentar en los siguientes 30 días hábiles de haber finalizado el contrato, un informe final de ejecución técnica y financiera que consolide las inversiones y acciones que se llevaron a cabo para la ejecución del objeto y recursos.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Esta obligación solo se cumple cuando el contrato en cuestión se termine, la fecha actual de terminación del presente Contrato Interadministrativo es 21 de julio del 2026.

- 1.2.15 Elaborar los Estudios Previos e insumos precontractuales para la contratación de los estudios y diseños requeridos garantizando que se rijan con los principios de contratación pública, la construcción de las obras de que se acaten los principios que rigen la contratación pública, incluyendo las respectivas garantías que ampare los siguientes riesgos: anticipo, calidad, cumplimiento, estabilidad de la obra, salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo de construcción según corresponda.**

Para el presente periodo, se continuó con el proceso de estructuración y trámite de los borradores de Estudios Previos de las convocatorias que cumplan con los requisitos para viabilidad técnica y jurídica:

Proyecto	Estudios previos
Belén De Bajirá	Estudios Previos Para Los Estudios y Diseños y construcción de la Universidad Del Chocó - Belén De Bajirá
Aulas modulares Riosucio	Elaboración de estudios previos Revisión, ajuste, complementación, elaboración, apropiación de estudios y diseños y la construcción e implantación de aulas tipo modular para la universidad tecnológica del chocó localizada en la institución educativa Saulo Sanchez Córdoba municipio de Riosucio, departamento de Choco.
Aulas modulares Rionegro	Elaboración de estudios previos revisión, ajuste, complementación, elaboración, apropiación de estudios y diseños y la construcción e implantación de aulas tipo modular para la universidad nacional de Colombia sede estación agraria san pablo localizado en el municipio de Rionegro, departamento de Antioquia
Montelíbano - Córdoba CREM (Infotep de Ciénaga - Universidad del Magdalena)	Elaboración de estudios previos "Elaboración De Los Diagnósticos, Estudios Técnicos, Diseños Y La Ejecución De Las Obras De Mantenimiento, Adecuación Y/O Mejoramientos En El Centro De Recursos Educativos Ubicado En El Municipio De Montelíbano (Crem), Departamento De Córdoba

- 1.2.16 Realizar la liquidación de la contratación derivada dentro del plazo del contrato y del presente contrato interadministrativo.**

Esta obligación solo se cumple cuando el contrato en cuestión se termine, la fecha actual de terminación del presente Contrato Interadministrativo es 21 de julio del 2026.

- 1.2.17 Evaluar las propuestas presentadas en los términos y en armonía con los principios que rigen la contratación pública y en las normas aplicables, para la construcción de las obras de infraestructura educativa e interventorías correspondientes y realizar la adjudicación y contratación de dichos procesos, garantizando que el equipo evaluador se encuentre libre de todo impedimento, inhabilidad y conflicto de interés.**

Findeter adelantará todos los procesos de contratación requeridos para la ejecución del contrato, con sujeción a los procedimientos establecidos en el Manual Operativo del Contrato y a los principios rectores de la contratación pública establecidos en la ley. En el marco de los procesos de selección que se adelantan, FINDETER a través de su Dirección de Contratación es la encargada de la revisión y evaluación de las propuestas presentadas.

- 1.2.18 Ejercer la vigilancia y control de los contratos de obra derivados contratando las respectivas interventorías y ejercer la supervisión a los contratos de interventoría que se deriven del presente contrato.**

Findeter contratará las interventorías correspondientes a cada contrato de obra, para el seguimiento y control de las obligaciones y la correcta ejecución de estos.

- 1.2.19 Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a los proyectos de cada una de las líneas de intervención.**

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Findeter a través de sus supervisores velará por el cumplimiento de toda la normativa técnica aplicable a los proyectos en ejecución, y dicha disposición será establecida expresamente en los estudios previos y las minutas contractuales.

1.2.20 Conformar un Comité Fiduciario y un Comité Técnico Operativo - de Seguimiento Interinstitucional al interior del PATRIMONIO AUTÓNOMO administrado por la FIDUCIARIA contratada, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo que para el efecto se adopte.

En el Manual Operativo quedó establecida la conformación de los Comités Técnicos y Fiduciarios. El 16 de agosto de 2024 mediante Comité Fiduciario No. 2 se modificó el Manual Operativo del contrato, estableciendo la conformación de los comités de la siguiente forma:

COMITÉ FIDUCIARIO

PRINCIPAL FINDETER
Secretario General
Vicepresidente de Planeación
Vicepresidente Técnico

PRINCIPAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Designados por el Ordenador del Gasto
Designados por el Ordenador del Gasto

COMITÉ TÉCNICO

PRINCIPAL FINDETER
Gerente de Infraestructura
Jefe de Contratación de FINDETER o el Jefe de Contratación Derivada FINDETER
Profesional Técnico de la Gerencia de Infraestructura.

PRINCIPAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Designados por el Ordenador del Gasto
Designados por el Ordenador del Gasto

1.2.21 Exigir a sus contratistas el cumplimiento de las obligaciones laborales cuando se requiera la vinculación de personal, así como la constitución de las garantías que amparen esta clase de riesgos, en las cuales se incluya al MEN como beneficiario o asegurado.

Findeter incluirá en sus estudios previos y en las minutas de la contratación derivada, las obligaciones de constitución de garantías que amparen los riesgos establecidos para cada contrato, el cumplimiento de toda la legislación laboral aplicable y se realizará el respectivo análisis de riesgos para cada contrato en particular.

2 AVANCE EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS

Conforme a los proyectos priorizados por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, para el presente periodo se tienen los siguientes proyectos asignados para gestión:

ID	Nombre del Proyecto	IES	Valor total	Tipo de contratación
ID_006	Construcción y dotación de la infraestructura educativa Bloques IX y X en la sede principal en el distrito de Riohacha de la Universidad de la Guajira	Universidad de la Guajira	\$ 50.747.777.530	Obra e interventoría
ID_025	Estudios y diseños para la construcción de la ciudadela del centro de desarrollo subregional del San Juan sector carretera en el municipio de Istmina - Chocó de la UTCH	Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	\$ 1.318.520.098	Estudios y Diseños e Interventoría
ID_026	Construcción del bloque de aulas y estructuras esenciales de la sede Puerto Meluk de la Universidad Tecnológica del Chocó	Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	Obra: \$11.714.688.308 Interventoría: \$642.111.113. Total: \$12.356.799.421	Apropiación estudios y diseños + construcción obra + Interventoría
ID_017	Construcción de la ampliación de la subsele Sibundoy municipio de Colón del Instituto Tecnológico del Putumayo	Instituto Tecnológico del Putumayo	\$ 5.537.284.381	Obra e interventoría
ID_017B	Construcción del Auditorio de la subsele Sibundoy municipio de Colón del Instituto Tecnológico del Putumayo	Instituto Tecnológico del Putumayo	\$ 3.933.635.048	Obra
ID_056	Estudios, diseños y construcción de la sede universitaria de educación pública de Montelíbano.	Infotep de Ciénaga	\$ 18.000.000.000	Estudios, Diseños y Construcción
ID_056A	Adecuación y dotación del centro de recursos educativos del municipio de Montelíbano - CREM para la implementación de la oferta de educación superior.	Infotep de Ciénaga y la Universidad del Magdalena	\$ 4.316.792.640,00 (Adecuaciones obra + interventoría) - \$2.000.000.000,00 (Dotación) Total = \$6.316.792.640,00	Adecuación - Dotación
ID_115	Adecuación y Dotación del Colegio Nacional Pinillos del municipio de Mompós para la implementación de la estrategia Colegio Universidad	Infotep de Ciénaga y la Universidad del Magdalena	\$ 13.579.661.520	Adecuación - Dotación
ID_027	Dotación del Colegio Saulo Sánchez Córdoba del municipio de Riosucio, Chocó en la estrategia educación superior a tu colegio para la Universidad Tecnológica Del Chocó	Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	\$ 374.824.437	Dotación
ID_022	Estudios, diseños y construcción de la nueva sede en el municipio de Guapi de la Universidad del Cauca	Universidad del Cauca	\$ 30.000.000.000	Estudios, Diseños y Construcción
ID_022A	Dotación y Mejoramiento para la Implementación Educación Superior en tu colegio en el municipio de Guapi, departamento del Cauca	Universidad del Cauca	Adecuaciones (\$11.158.186.367,00) \$2.500.000.000,00 (Dotación) = 13.658.186.367,00	Adecuación - Dotación
ID_024	Estudios, diseños y construcción del complejo de educación superior del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y providencia - Infotep	\$ 25.000.000.000	Estudios, Diseños y Construcción

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

f @findetercol **t** @findeter **y** findeter **ig** @findetercol **in** linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Informe de Gestión No. 21 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO CO1.PCCNTR. 5538186 DE 2023

ID	Nombre del Proyecto	IES	Valor total	Tipo de contratación
ID_003	Estudios y diseños para la construcción de la sede sur en Chaparral de la Universidad del Tolima	Universidad del Tolima	\$ 603.503.191,5	Estudios y Diseños e interventoría
ID_004	Estudios y diseños para la construcción de la sede norte en Mariquita de la Universidad del Tolima	Universidad del Tolima	\$ 586.364.443,5	Estudios y Diseños e interventoría
ID_014	Dotación de laboratorios del Centro para la Investigación, Innovación y Desarrollo de la Institución Universitarias Digital de Antioquia	Institución Universitaria Digital de Antioquia	\$ 9.000.349.394	Dotación
ID_071	Dotación de la infraestructura de la Universidad de Nariño en la sede de Mar agrícola municipio de Tumaco -Grupo 1 Laboratorio de Física	Universidad de Nariño	\$ 957.720.099	Dotación
ID_071A	Dotación de la infraestructura de la Universidad de Nariño en la sede de Mar agrícola municipio de Tumaco-Grupo 4 Laboratorio de Física de Suelos	Universidad de Nariño	\$ 964.487.418	Dotación
ID_071B	Dotación de la infraestructura de la Universidad de Nariño en la sede de Mar agrícola municipio de Tumaco- Grupo 1 Nuevo	Universidad de Nariño	\$ 503.908.165	Dotación
ID_071C	Dotación de la infraestructura de la Universidad de Nariño en la sede de Mar agrícola municipio de Tumaco- Grupo 2 Nuevo	Universidad de Nariño	\$ 280.342.400	Dotación
ID_043	Estudios y diseños para la ampliación de la sede Chiquinquirá de la UPTC	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	\$ 1.815.655.832	Estudios y Diseños
ID_088	Dotación y mejoramiento de los ambientes de aprendizaje para la educación híbrida y a distancia de las diferentes sedes de la UPTC (Tunja, Chiquinquirá, Puerto Boyacá, Agua Azul, Soata, Duitama y Sogamoso)	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	\$ 14.974.969.955	Dotación
ID_116	Construcción del Edificio de Ambientes de aprendizaje del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP	Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP	\$ 18.970.960.507	Obra
ID_050	Construcción del edificio de laboratorios y escuelas en la Universidad Internacional del Trópico Americano en el municipio de Yopal	Universidad Internacional del Trópico Americano - Unitrópico	\$ 46.832.737.941	Obra
ID_053	Construcción y dotación bloque J del campus universitario de sede Sabana - Valledupar de la Universidad Popular del César	Universidad Popular del César	\$ 34.694.119.500	Obra
ID_082	Dotación de las salas de sistemas y de profesores de la Universidad del Valle nodo Subregional Sevilla	Universidad del Valle	\$ 488.683.441	Dotación

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

f @findetercol **t** @findeter **y** findeter **i** @findetercol **in** linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Informe de Gestión No. 21 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO CO1.PCCNTR. 5538186 DE 2023

ID	Nombre del Proyecto	IES	Valor total	Tipo de contratación
ID_082A	Adecuación de las salas de sistemas y de profesores de la Universidad del Valle nodo Subregional Sevilla	Universidad del Valle	\$1.901.889.036	Obra
ID_110	Adecuación del CERES de Simití como infraestructura de educación superior	Instituto Universitario de la Paz -Unipaz	\$13.767.059.673	Obra
ID_110A	Dotación del Mega Colegio Eutimio Gutiérrez del municipio de Simití para la implementación de la estrategia Colegio Universidad	Instituto Universitario de la Paz -Unipaz	\$1.774.073.021	Dotación
ID_010	Construcción primera fase de la sede de Soledad de la Universidad del Atlántico	UniAtlántico	\$46.991.188.999	Obra
ID_133	Construcción para la ampliación de la sede Sevilla de la Universidad del Valle	Universidad del Valle	\$ 7.582.609.456	Obra
ID_087	Estudio s y diseños y rehabilitación del bloque No 3 y urbanismo del centro de desarrollo subregional sector Santa Genoveva – Municipio de Istmina de la UTCH	U. Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	\$ 5.876.197.817	Obra e Interventoría
ID_061	Construcción de la sede Costa Verde en el municipio de Ciénaga del Instituto Nacional de Formación Técnica - Humberto Velásquez García	INFOTEP - Humberto Velásquez García	\$ 37.574.730.932	Obra
ID_090	Construcción del Centro intercultural de formación artística de la Facultad de Artes de la Universidad de Nariño	Universidad de Nariño	\$ 17.824.143.585	Obra
ID_138	Dotación de espacios académicos, de bienestar y administrativos de la sede Sabanalarga de la Universidad del Atlántico	Universidad del Atlántico	\$ 7.125.918.282	Dotación
ID_002	Construcción de la sede de Tuluá de la Universidad del Valle	Universidad del Valle	\$ 18.706.940.881	Obra
ID_171	Elaboración de Estudios y Diseños para la construcción de la Ciudadela del Centro de Desarrollo Subregional del Darién en el Nuevo Municipio de Belén de Bajirá	Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	\$ 18.897.209.800	obra
ID_002A	Aulas modulares en la sede Tuluá municipio de Tuluá de la universidad del valle	Universidad del Valle	\$ 3.408.706.276	Modulares
ID_017A	Aulas modulares en la sede Versalles municipio de Sibundoy del Instituto Tecnológico del Putumayo.	Instituto Tecnológico de Putumayo	\$ 3.457.148.516	Modulares
ID_027A	Aulas modulares Colegio universidad en Riosucio de la Universidad Tecnológica Del Chocó IE Saulo Sánchez Córdoba	Universidad tecnológica del Choco-Diego Luis Cordoba	\$ 2.631.917.435	Modulares
ID_140	Aulas modulares municipio de Popayán del colegio Mayor del Cauca	Colegio Mayor del Cauca	\$ 2.502.121.514	Modulares
ID_035	Aulas modulares en la sede estación agraria san pablo del municipio de Rionegro de la universidad Nacional de Colombia	Universidad Nacional de Colombia	\$ 3.070.264.867	Modulares

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

f @findetercol **t** @findeter **y** findeter **ig** @findetercol **in** linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Informe de Gestión No. 21 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO CO1.PCCNTR. 5538186 DE 2023

Para los proyectos priorizados se tiene el siguiente avance durante este periodo:

2.1 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR - BLOQUE IX Y X EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES. UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA**

Información entregada por parte del Promotor

- **Valor proyecto conforme adjudicación:** \$ 50.747.777.530,00
 - **Obra:** \$48.735.473.488
 - **Interventoría:** \$2.012.304.042
- **Área proyecto:** 13.189
- **Población beneficiada:** 20.000 entre estudiantes, personal administrativo y docentes de la sede principal de la universidad de La Guajira. 2.450 cupos nuevos.
- **Alcance:** Revisión, complementación, ajuste y apropiación de los estudios y diseños, y la construcción de la infraestructura educativa superior de los bloques IX-X en la sede Riohacha, Universidad de la Guajira, departamento de la Guajira.

Gestión del Periodo:

Durante este periodo se adelantó la revisión del presupuesto por parte del MEN, así como los respectivos ajustes por parte del contratista y la revisión de la interventoría.

Según el presupuesto producto de la etapa 1, el alcance del contrato se limitará al bloque IX, lo cual fue comunicado a la Universidad de la Guajira mediante radicado 2202552023114 del 8 de agosto de 2025.

Teniendo en cuenta la proximidad al inicio de la etapa de obra, se solicitó a la interventoría las gestiones para contar con la totalidad de documentos previos al inicio de la etapa 2 con comunicado del 21 de agosto de 2025.

Por otro lado, se coordinó con la Universidad la socialización del alcance y proyecto a ejecutar a la comunidad educativa, la cual fue solicitada mediante comunicación 2202552023659 del 25 de agosto de 2025.



Proyecto arquitectónico - fachada posterior

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co



Espacios interiores de los bloques

2.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS CONSTRUCCIÓN CIUDADELA DEL CENTRO DE DESARROLLO SUBREGIONAL DEL SAN JUAN SECTOR CARRETERA EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA, DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO - UTCH**
Información entregada por parte del Promotor

- **Propuesto IES:** \$ 1.352.331.760
- **Duración:** Díez (10) meses. Ocho meses calendario y dos meses de cierre contractual.
- **Área predio:** 30.000 m2.
- **Nueva población beneficiada:** 5000 Estudiantes.
- **Alcance:** Requieren diseño del sistema de captación, conducción, planta de tratamiento de agua potable y planta de tratamiento de aguas residuales y sistemas de bombeo. Es un diseño completo partiendo de ceros. Espacio para la docencia en sedes a 6 facultades como serán: Facultades de ingenierías; Civil-agroforestal –ambiental-telecomunicaciones e informática. Industrial –tecnología de gestión minero ambiental-técnico profesional en minería Facultad de ciencias naturales Biología con énfasis. Facultad de derecho. Derecho Facultad de salud. Enfermería Facultad de educación licenciatura en matemáticas, licenciatura en pedagogía infantil, Facultad Ciencias Social y Humana.

Estado actual: En ejecución

Para el presente periodo, se desarrollaron las siguientes actividades a saber:

4 de agosto de 2025. El contratista inició la recopilación de información suministrada por la entidad y realizó investigaciones sobre las condiciones del lote (ej. escrituras públicas, certificados). Estaba pendiente una visita de reconocimiento al lote con la participación de varias entidades, aunque el contratista realizó una visita preliminar para el personal de levantamiento topográfico.

- 11 de agosto de 2025. El contratista entregó la revisión preliminar de la información normativa y legal del lote.
 - Se confirmó que el lote tiene 3 hectáreas, ubicado en zona de expansión urbana de Istmina, y es propiedad de la Universidad Tecnológica del Chocó. Se verificó que está libre de limitaciones legales.
 - El uso del suelo es mixto (residencial e institucional-educativo) y conforme al PBOT.
 - En cuanto a servicios públicos, se identificó la carencia de infraestructura convencional para acueducto y alcantarillado, requiriendo soluciones autosostenibles (Planta de Tratamiento de Agua Potable - PTAP y Planta de

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR). La empresa DISPAC S.A. E.S.P. otorgó factibilidad para conexión eléctrica.

◦ Problemáticas: La densa vegetación del lote dificultó el inicio del levantamiento topográfico, siendo necesario realizar rocería puntual para la instalación de equipos.

• 15 de agosto de 2025. Se inicia levantamiento topográfico y realizó solicitudes de disponibilidad de servicios públicos: ◦ Energía Eléctrica: DISPAC S.A. E.S.P. confirmó disponibilidad, pero solicitó seguir el procedimiento de conexión. ◦ Gas: Solicitud a la Alcaldía de Istmina sin respuesta a la fecha. ◦ Acueducto, Alcantarillado y Aseo: Aguas Nacionales EPM trasladó la solicitud a EMPRESAS PÚBLICAS DE QUIBDÓ E.S.P. – EPQ E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, ya que no son los prestadores en el municipio

• propuesta arquitectónica: Condiciones del Predio: Se detalló que el lote es de 13 hectáreas y está afectado por la Quebrada San Pablo (con una franja de control ambiental de 30m) y dos servidumbres eléctricas (franja de 15m donde no se puede edificar ni arborizar). La topografía con colinas pronunciadas en el costado oriental sugiere la necesidad de "terraceo". ◦ Propuesta Arquitectónica Modular: Se presentó un esquema en cuatro bloques a desarrollar por etapas, priorizando un diseño de 5 pisos. Incluye 100 aulas, 24 laboratorios, cafetería, auditorio para 600 personas, biblioteca y áreas administrativas.



• 19 de agosto de 2025: El contratista finalizó el trabajo de campo del levantamiento topográfico. Y continuó con la elaboración del esquema básico arquitectónico

• 26 de agosto de 2025: Se presentó el esquema arquitectónico ajustado. ◦ Diseño: Se detallaron las propuestas para aulas, laboratorios, áreas de bienestar y edificios centrales. ◦ Acueducto en Istmina: No hay entidad que opere la red de acueducto; se reitera la necesidad de una PTAP.

• Servidumbre Eléctrica: Se reafirmó que no permite estacionamientos, solo actividades de paso.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622

 @findetercol

 @findeter

 findeter

 @findetercol

 linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

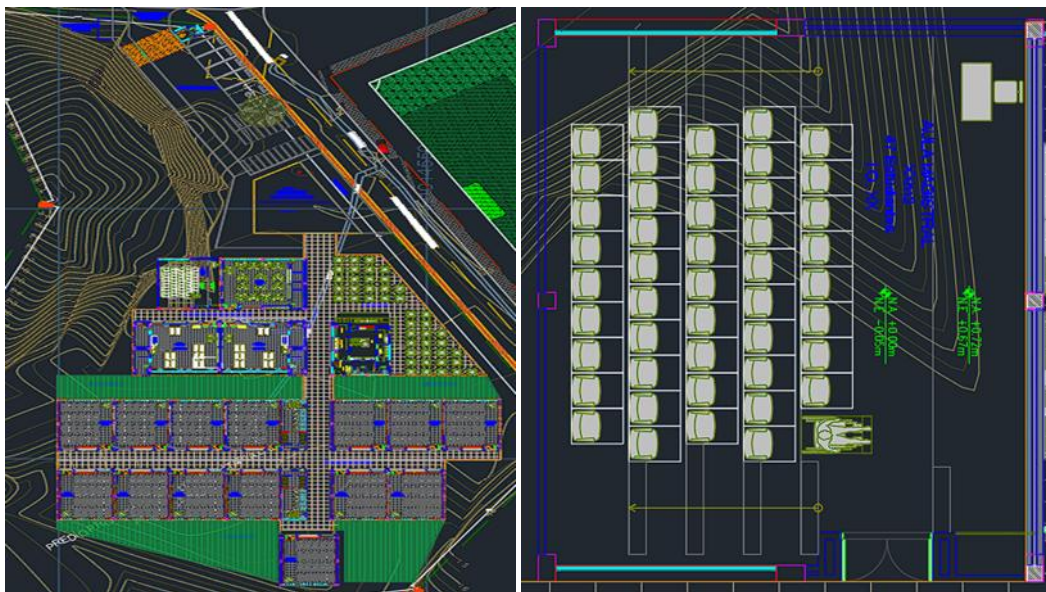
2.3 CONSTRUCCIÓN BLOQUE DE AULAS Y ESTRUCTURAS ESENCIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CÓRDOBA" SEDE PUERTO MELUK, DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO - UTCH**
Información entregada por parte del Promotor

- **Valor Obra \$ ETAPA 1:** \$ Etapa 2 \$11.469.020.939,00 Valor total obra \$11.714.688.308
- **Valor interventoría:** \$642.111.113,00
- **Área predio:** 20.000 M2.
- **Nueva población beneficiada:** 2247 Estudiantes

Estado actual: En ejecución

Se desarrollaron los comités de seguimiento No. 21,22,23 y 24 del mes de agosto de 2025 conforme a la programación, los cuales tuvieron como objetivo principal la presentación del nuevo programa y esquema arquitectónico (implantación), debido a observaciones realizadas por Findeter, Ministerio e interventoría y el no cumplimiento de la Norma en algunos espacios presentados.



Contratista de obra presenta el desarrollo de la nueva propuesta, donde se evidencia los siguientes cambios:

- Aulas: Rediseño de 14 aulas en un solo piso para optimizar evacuación y cumplimiento de norma NSR de incendios.
- Ventilación y Confort Térmico: Reorganización de bloques y creación de aperturas para ventilación natural. Cubiertas diseñadas para regular temperatura (efecto chimenea).
- Diseño de Aulas: Aulas tipo para 40 estudiantes cumplen con NTC 4595.
- Baterías Sanitarias: Centralizadas para facilitar redes y cumplir distancias.
- Comedor y Cocina: Comedor abierto y cocina diseñada para cumplir estándares del Ministerio de Educación y evitar contaminación cruzada. Plazoleta del comedor con cubierta para protección climática.
- Propuesta de Aula Magistral: Sugerencia de cambiar aula polivalente por una magistral para 70 personas, aprovechando la topografía.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

- Propuesta de Reducir Capacidad de Aulas: Se planteó disminuir la capacidad a 35 estudiantes para generar más espacio y optimizar áreas administrativas y de biblioteca. El Ministerio de Educación aprobó esta reducción.
- Validación del Ministerio de Educación: Aprobó la reducción a 35 estudiantes y validó la implantación. para avanzar a la fase de anteproyecto.

Se solicitó la entrega del análisis bioclimático, y demás especialidades acordes con el diseño aprobado

Avance del Proyecto (Etapa 1 a corte 31 de agosto de 2025): 31,52%

2.4 CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA SUBSEDE SIBUNDOY MUNICIPIO DE COLÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Proyecto cuyo promotor corresponde al **INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, SEDE SIBUNDOY**

- **Propuesto IES:** \$ 3.320.981.906 (adjudicado obra e interventoría).
- **Área terreno:** 11.000 m2 aprox.
- **Área a construir:** 1.830 m2 aprox.
- **Nueva población beneficiada:** 315 estudiantes nuevos.
- **Alcance:** Revisión, complementación, ajuste y apropiación de los estudios y diseños, y construcción de la infraestructura educativa.

Gestión del Periodo:

Durante este periodo se adelantaron actividades en obra correspondiente a:

Bloque 1: Alzado de muros, armado de viguetas y formaleta. Instalación de platinas para los perfiles de cubierta.

Bloque 2: Encofrado de vigas aéreas, instalación de acero de viga canal e instalación de tubería eléctrica.

Bloque administración: Armado de vigas aéreas, instalación de concreto de contrapiso.

El avance al cierre de este informe es de 32,61%, contra un 26,89% programado.



Área boque 1



Área boque 2

2.5 ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE MONTELÍBANO.

Proyecto cuyo promotor corresponde a la **IES – MONTELÍBANO - CÓRDOBA**.

- **Presupuesto estimado IES:** \$ 18.000.000.000,00 Consultoría y obra (\$16.000.000.000,00) Interventoría a la Consultoría (\$2.000.000.000,00)
- **Duración:** Doce (12) meses. Diez meses calendario y dos meses de cierre contractual.
- **Área predio:** 170.000 m2.
- **Nueva población beneficiada:** Por definir
- **Alcance:** Requieren diseño y construcción del sistema de captación, conducción, planta de tratamiento de agua potable y planta de tratamiento de aguas residuales y sistemas de bombeo. Es un diseño completo partiendo de ceros según las necesidades de la IES seleccionada.

Durante este periodo se adelantaron las siguientes actividades:

01/08/2025 - 05/08/2025: se reiteró, por correo electrónico los compromisos establecidos durante la reunión del 31/07/2025 de 2025 y enviado los compromisos inicialmente el 01/08/2025 entre las IES, municipio, MEN y Findeter, los cuales se relacionan a continuación:

- El Infotep de Ciénaga, a más tardar el 31/07/2025, enviara el estudio de pertinencia de los programas académicos definitivos, conciliado con la SED municipal.
- El 06/08/2025 se realizará una visita técnica al municipio de Montelíbano con participación de las IES, la Alcaldía y la SED municipal, en la cual se definirá si se mantiene la cesión del predio completo de 17 hectáreas o si se procede al desenglobe de 4 hectáreas. En cualquiera de los casos, el municipio deberá informar las fechas estimadas para la formalización de la cesión.

06/08/2025: se realizó una visita técnica al municipio de Montelíbano con participación de las IES, la Alcaldía y la SED municipal, en la cual el Infotep de Ciénaga informó que requiere la totalidad del predio de 17 ha, independientemente de que no se construya en su totalidad.

11/08/2025: se realizó reunión con el Infotep de Ciénaga, en la cual el MEN indicó la directriz para la presentación del programa arquitectónico, como insumo para la estructuración de los estudios previos.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

20/08/2025: se llevó a cabo una reunión con el INFOTEP de Ciénaga, el MEN y FINDETER, en la cual se revisó el avance de la estructuración del programa arquitectónico por parte de la IES.

25/08/2025: se remitió el convenio que debe suscribirse entre el INFOTEP de Ciénaga y FINDETER, indicando que el objeto contractual y el plazo pueden ser modificados; sin embargo, la finalidad es que se adelante la revisión correspondiente.

27/08/2025: se realizó una reunión entre el INFOTEP de Ciénaga, el MEN y FINDETER, con el fin de hacer seguimiento al avance en la estructuración de los programas arquitectónicos por parte de la IES. Se agendó una nueva reunión para el 05/09/2025.

A continuación, se presentan las anotaciones relevantes del proceso:

Nota: La entrega formal de la estructuración del programa arquitectónico está prevista, de acuerdo con la fecha estimada por la IES, para el 15 de septiembre de 2025.

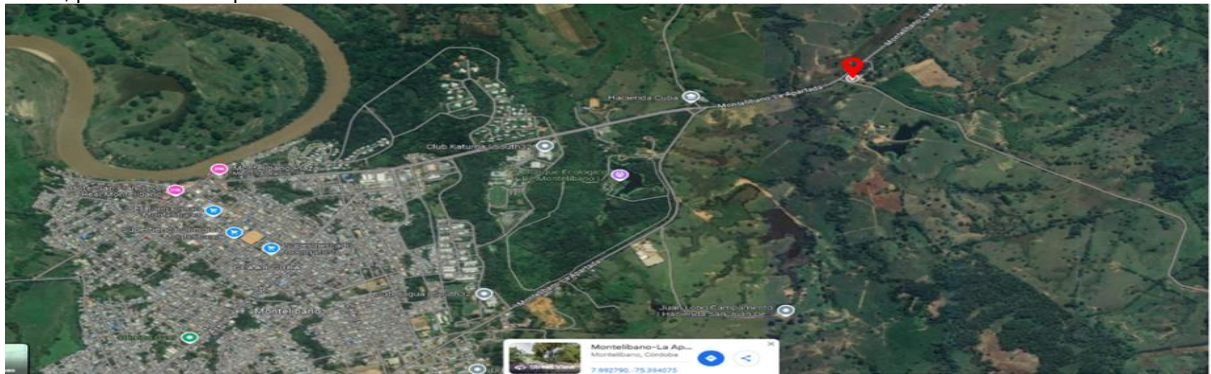


Imagen: Ubicación del proyecto
Coordenadas: 7.99 N - 75.39 E



Imagen: Ubicación del proyecto
Coordenadas: 7.99 N - 75.39 E

2.6 ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO - CREM PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OFERTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Proyecto cuyo promotor corresponde a la **IES – MONTELÍBANO - CÓRDOBA**.

- **Presupuesto estimado IES:** \$ 6.316.792.640,00 Obra (\$3.867.254.130,00) - Interventoría a la Obra (\$449.538.510,00) - Dotación (\$2.000.000,00)
- **Duración:** Ocho meses (08) meses. Seis meses calendario y dos meses de cierre contractual.

- **Área predio:** Se proyecta intervenir 1.683 metros cuadrados (infraestructura) - 933.7 metros cuadrados (zonas verdes, servicios y exteriores)
- **Nueva población beneficiada:** 240 estudiantes inicialmente
- **Alcance:** Consiste en la elaboración un diagnóstico especializado necesarios para la verificación de necesidades de ejecución de obras requeridas para la ejecución de las obras de mantenimiento, adecuación y/o reparaciones locativas, estudio de patológico y demás productos que resulten necesarios. Y posteriormente la ejecución de las actividades que indique el diagnóstico.

Durante este periodo se adelantaron las siguientes actividades:

01/08/2025: se remitieron los EP de obra aprobados por contratación derivada para ser radicados a contratación. Nota: Se ajustaron algunas observaciones realizadas por parte del MEN recibidas el 28/07/2025 y el 04/08/2025 se remitió a vicepresidente técnica para recolección de firma y pasar a revisión por parte de contratación.

02/08/2025: se remitieron los EP de interventoría, subsanados, a revisión de Contratación Derivada. Nota: Se atendieron observaciones realizadas por el MEN, recibidas el 28/07/2025. El 05/08/2025 se recibieron nuevas observaciones por parte de Contratación Derivada. Se encuentra pendiente la revisión del componente técnico.

04/08/2025: se llevó a cabo reunión con el proveedor de los requerimientos de insumos de dotación, con participación de las IES, el municipio y el MEN, en la cual se presentó la propuesta de implantación del mobiliario, conforme a los espacios definidos. Se realizaron observaciones, por lo cual se espera programar una nueva reunión.

05/08/2025: se reiteró, por correo electrónico los compromisos establecidos durante la reunión del 31/07/2025 de 2025 y enviado los compromisos inicialmente el 01/08/2025 entre las IES, municipio, MEN y Findeter, los cuales se relacionan a continuación:

- La Universidad del Magdalena y el Infotep de Ciénaga enviarán, a más tardar el 31/07/2025, el estudio de pertinencia de los programas académicos definitivos, conciliado con la SED municipal.
- A más tardar el 01/08/2025, la SED municipal deberá remitir las observaciones correspondientes sobre la información pendiente para respaldar la estructuración del comodato.
- A más tardar el 01/08/2025, la Universidad del Magdalena deberá enviar el documento que acredite su condición como institución de educación superior (IES), como soporte para el comodato.
- A más tardar el 01/08/2025, la Universidad del Magdalena deberá remitir el borrador del convenio a suscribirse con Findeter en el marco del proceso del CREM.
- La SED municipal se compromete a socializar el comodato a más tardar el 15/08/2025, siempre y cuando las IES hayan remitido previamente la documentación pendiente.

08/08/2025: se expidió el CDR del EP de obra. Nota: A la espera de presentar el proceso a comité de contratación.

11/08/2025: se reiteraron, por correo electrónico, los compromisos establecidos durante la reunión del 31/07/2025, los cuales habían sido enviados inicialmente el 01/08/2025 y reiterados el 05/08/2025, entre las IES, el municipio, el MEN y Findeter. A continuación, se relacionan dichos compromisos:

- La Universidad del Magdalena deberá enviar el documento que acredite su condición como institución de educación superior (IES), como soporte para el comodato.
- La Universidad del Magdalena deberá remitir el borrador del convenio a suscribirse con Findeter en el marco del proceso del CREM.
- La SED municipal se compromete a remitir el comodato a más tardar el 15/08/2025, siempre y cuando las IES hayan remitido previamente la documentación pendiente.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

12/08/2025: vía correo electrónico se reiteró a la Universidad del Magdalena, solicitud de revisión y firma del convenio que debe suscribirse con el Infotep de Ciénaga y Findeter.

13/08/2025: se remitieron a contratación los EP de obra e interventoría, aprobados por el área de contratación derivada, con el fin de citar próximamente al comité de contratación. Así mismo se remitió un oficio con radicado No. 2202552023264 a la Universidad del Magdalena, reiterando la solicitud de revisión y firma del convenio que debe suscribirse con el Infotep de Ciénaga y Findeter.

15/08/2025: se expidió el CDR del EP de interventoría de obra. Así mismo se llevaron a comité de contratación los procesos de obra e interventoría. De igual manera el municipio remitió a las IES el comodato; igualmente, desde FINDETER se reiteró ese día.

19/08/2025: se llevó a cabo una reunión entre los equipos jurídicos para revisar el comodato, el cual fue consolidado y remitido por las IES al municipio, con el fin de que sea firmado por el señor alcalde.

20/08/2025: se citó el Comité Técnico 126 para votar los procesos de obra e interventoría.

21/08/2025: se reiteró, vía correo electrónico, a la UNIMAGDALENA la firma del convenio que debe suscribir inicialmente y, posteriormente, remitir al INFOTEP de Ciénaga para su correspondiente suscripción junto con FINDETER. Esta reiteración también se efectuó mediante oficio con radicado No. 2202552023264 del 13/08/2025. Adicionalmente, se reiteró al municipio que firme el comodato y lo remita a las IES. Se recibió el comodato firmado por el municipio y el INFOTEP de Ciénaga, quedando pendiente la firma por parte de la Universidad del Magdalena.

22/08/2025: en comité de seguimiento, el MEN asumió el compromiso de gestionar ante la Universidad del Magdalena la suscripción del comodato.

25/08/2025: se solicitó apoyo al MEN para insistir a la Universidad del Magdalena en la remisión del comodato suscrito, así como del convenio que debe suscribirse con FINDETER, de manera que el INFOTEP de Ciénaga pueda firmar y enviarlo a FINDETER.

27/08/2025 - 28/08/2025: se recibió de Unimagdalena el convenio con Findeter y el 28/08/2025 se solicitó al Infotep su firma vía correo electrónico.

29/08/2025: Se recibió de manera formal, vía correo electrónico, la suscripción del comodato por parte del municipio y las IES. De igual manera se remitió a la abogada encargada de Findeter el convenio que debe suscribirse entre las IES y Findeter, para dar trámite a la respectiva firma, teniendo en cuenta que el 28/08/2025 se había recibido el convenio firmado por las IES, quedando únicamente pendiente la firma de Findeter.

A continuación, se presentan las anotaciones relevantes del proceso:

Nota 1: El 29/08/2025, en comité de seguimiento, el MEN indicó publicar los procesos de obra e interventoría en la semana del 01/09/2025.

Nota 2: El 04/09/2025 se tiene programada reunión con el proveedor del mobiliario, las IES, el Municipio, el MEN y Findeter, con el fin de revisar los requerimientos de insumos de dotación, para que posteriormente las IES realicen la consolidación respectiva.

Nota 3: Las IES deberán elaborar los requerimientos de insumos de dotación con el fin de adelantar el proceso de adquisición correspondiente, gestión en la cual FINDETER está brindando acompañamiento.



Imagen: Ubicación del proyecto
Coordenadas 7.97512N - 75.41171W

2.7 ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL PINILLOS DEL MUNICIPIO DE MOMPÓS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUCACIÓN SUPERIOR EN TÚ COLEGIO

Proyecto cuyo promotor corresponde a las IES (INFOTEP DE CIÉNAGA - UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA) - MOMPÓS (BOLÍVAR).

- **Presupuesto estimado IES:** \$ 13.579.661.520,00 Obra (\$11.400.000.000,00) - Interventoría a la Obra (\$600.000.000,00) - Dotación (\$1.579.661.520,00)
- **Duración:** Cuatro (04) meses.
- **Nueva población beneficiada:** 300 estudiantes inicialmente
- **Alcance:** Consiste en la elaboración un diagnóstico especializado necesarios para la verificación de necesidades de ejecución de obras requeridas para la ejecución de las obras de mantenimiento, adecuación y/o reparaciones locativas, estudio de patológico y demás productos que resulten necesarios. Y posteriormente la ejecución de las actividades que indique el diagnóstico. Y la dotación de equipos tecnológicos para el Colegio Nacional Pinillos del municipio de Mompóx es una parte fundamental de la estrategia educativa "Colegio Universidad". Este componente se enfoca en proporcionar a los estudiantes y docentes herramientas tecnológicas, modernas que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje, promoviendo un entorno más interactivo y dinámico.

Durante este periodo se adelantaron las siguientes actividades:

04/08/2025: La SED de Bolívar, el municipio y las IES conciliaron el convenio, el cual está en trámite de firma por parte del Infotep de Ciénaga, y luego por la Unimagdalena, el municipio, el rector y la SED de Bolívar.

06/08/2025: El proveedor se comprometió a enviar la información ajustada sobre la implantación del mobiliario, luego de una nueva observación realizada por el MEN en reunión del 04/08/2025. Nota: Este compromiso se dio tras la reunión del 31/07/2025 con las IES y Findeter, en la cual se había acordado inicialmente remitir la información aprobada a más tardar el 04/08/2025. Adicionalmente se realizó una reunión con el MEN y Findeter para abordar los temas relacionados con la visita efectuada el 29/07/2025 a las instalaciones del Colegio Nacional Pinillos, la cual contó con el acompañamiento del municipio, el rector, representantes del contratista de obra del proceso MEN Básicas y Findeter. El objetivo fue revisar las intervenciones que podrían ejecutarse, siempre que cuenten con los permisos del municipio y del Ministerio de Cultura.

08/08/2025 - 12/08/2025: Se recibió la versión del mobiliario por parte del proveedor, la cual fue ajustada por Findeter y remitida el 09/08/2025, y nuevamente ajustada el 12/08/2025 al MEN como versión final de los requerimientos de insumos de dotación, para su respectiva revisión y aprobación. Posteriormente, será enviada a las IES, quienes deberán revisarla y remitirla formalmente.

14/08/2025: se remite un oficio radicado No. 2202552023263 a la Universidad del Magdalena en solicitud de firma del convenio tripartita para la implementación de la estrategia "Educación Superior en tu Colegio" en el Colegio Nacional Pinillos, municipio de Mompóx, departamento de Bolívar.

19/08/2025: se remitieron al MEN los soportes que confirman que el predio ubicado al frente del Colegio Nacional Pinillos (cancha) continúa a nombre del Departamento de Bolívar.

20/08/2025: se remitió al MEN la proyección de las posibles intervenciones a realizar en el predio ubicado frente al Colegio Nacional Pinillos, contemplando la rehabilitación de los espacios existentes y la ampliación mediante módulos.

21/08/2025: se realizó una reunión con las IES, el MEN, la Alcaldía Municipal, la Gobernación, el rector del Colegio Nacional Pinillos y FINDETER.

22/08/2025: El MEN llevó a cabo una visita técnica al municipio de Mompós, en la cual se planteó al Gobernador de Bolívar la posibilidad de destinar un área de un predio ubicado frente al Colegio Nacional Pinillos al INFOTEP de Ciénaga, con el fin de implementar oferta de educación superior en el municipio.

25/08/2025: se realizó una reunión entre las IES, el MEN, la SED Departamental, el municipio y Findeter para revisar la cesión del predio ubicado frente al Colegio Nacional Pinillos, en la cual se definieron los siguientes compromisos:

- El 01/09/2025 la SED Departamental remitirá la escritura pública y el certificado de libertad y tradición.
- La SED Departamental revisará la viabilidad de la cesión del predio, teniendo en cuenta que debe ser aprobada por la Asamblea Departamental:
 - Opción No. 1: Concepto de viabilidad del profesional encargado sobre la posibilidad de cesión del predio.
 - Opción No. 2: Realización de un comodato.
- El municipio y la SED Departamental sostendrán una reunión para revisar la inclusión del predio en el IGAC.
- El municipio realizará la consulta sobre si en el área de la cancha se proyecta algún tipo de intervención.
- El municipio deberá remitir el análisis normativo del predio.
- El municipio agendará una reunión con el Ministerio de Cultura para revisar la propuesta de intervención, en la cual participarán el MEN, la SED Departamental y Findeter.
- Una vez se definan los programas académicos, las IES deberán remitir los requerimientos de espacios con base en dichos programas (programa arquitectónico).
- Se agendó una nueva reunión para el 01/09/2025 a las 11:00 a.m., con participación de las IES, el MEN, la SED Departamental, el municipio y Findeter.

26/08/2025: se realizó una reunión con la SED Municipal, el MEN, el rector del Colegio Pinillos, las IES y Findeter, con el propósito de solicitar apoyo en la aplicación del estudio de pertinencia que incluya un mayor número de programas académicos.

A continuación, se presentan las anotaciones relevantes del proceso:

Nota 1: El convenio que debe suscribirse entre las IES y Findeter, en el marco del proceso de dotación, fue recibido el 23/07/2025. No obstante, aún no se suscribirá, ya que se planteó estructurar otro proceso relacionado con adecuaciones. Por ello, dicho convenio será remitido a las IES para su revisión.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Nota 2: Se aplicará nuevamente el estudio de pertinencia que incluya un mayor número de programas académicos. Dicho estudio se desarrollará en la semana del 08/09/2025.

Nota 3: Una vez se definan los programas académicos, las IES deberán remitir los requerimientos de espacios con base en dichos programas (programa arquitectónico).

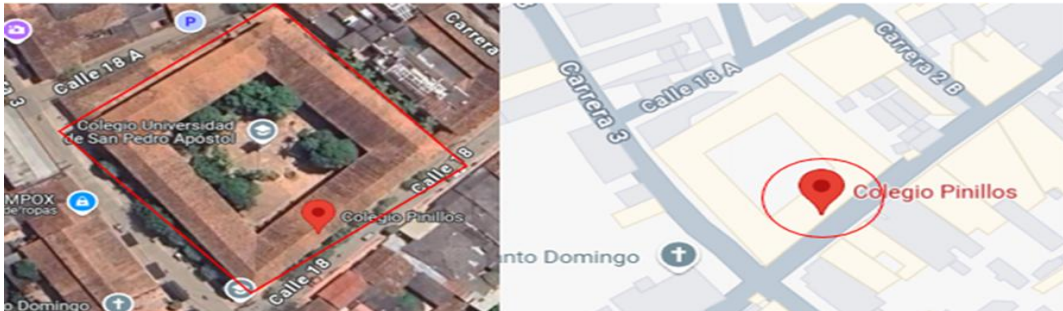


Imagen: Ubicación del proyecto, "Institución Educativa Técnica Colegio Nacional Pinillos del municipio de Mompox, Departamento de Bolívar.

2.8 DOTACIÓN DEL COLEGIO SAULO SÁNCHEZ CÓRDOBA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CHOCO EN LA ESTRATEGIA EDUCACIÓN SUPERIOR A TU COLEGIO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ

- **Presupuesto:** \$ 374.824.437,00
- **Duración:** Cinco (05) meses.
- **Área a Dotar:** 1.500 m².
- **Nueva población beneficiada:** 450 Estudiantes
- **Alcance:** Componente dotación de salones y oficina de docentes, Componente laboratorio de educación infantil, Componente equipamiento deportivo, Componente material bibliográfico, Componente modulo sala de sistemas, Componente modulo oficina administrativa.

Gestión del Periodo:

El proceso ha avanzado satisfactoriamente en las fases preliminares y contractuales.
Hitos clave:

01/08/2025 – Se aprobó la vinculación del proyecto al sistema SARLAFT, cumpliendo con los requisitos normativos de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

07/08/2025 – Se estimó la fecha tentativa para la suscripción del convenio entre la Institución de Educación Superior (IES) y los Entes Territoriales (ET), sin haberse concretado aún el acercamiento con estos últimos.

13/08/2025 – Se remitió el convenio suscrito por la IES y los ET, quedando en espera de su formalización para continuar con el proceso de legalización contractual. Se solicitó a la fiduciaria adelantar el proceso correspondiente para la suscripción del contrato.

15/08/2025 – Se envió el contrato al contratista para su revisión. A la fecha del envío, el documento se encontraba en proceso de análisis por parte del contratista.

21/08/2025 – Se elaboró y firmó el acta de contextualización del proyecto.

25/08/2025 – Se suscribió formalmente el contrato, habilitando el inicio de las actividades contractuales.
26/08/2025 – El contratista remitió el cronograma de actividades y el flujo de inversión proyectado.

27/08/2025 – Se solicitó al contratista realizar ajustes al cronograma y flujo de inversión presentados. Se llevó a cabo el acta de socialización del proyecto con los actores involucrados.

2.9 ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE EN EL MUNICIPIO DE GUAPI DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Proyecto cuyo promotor corresponde a la **IES – GUAPI - CAUCA**.

- **Presupuesto estimado IES:** \$ 30.000.000.000,00 Consultoría y Obra (\$27.000.000.000,00) Interventoría a la Consultoría (\$3.000.000.000,00)
- **Duración:** Veinte (20) meses. Dieciocho meses calendario y dos meses de cierre contractual.
- **Área predio:** 20.8617 m2.
- **Nueva población beneficiada:** Por definir
- **Alcance:** Se requiere el diseño y construcción integral del sistema de captación, conducción, planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de aguas residuales y sistemas de bombeo. El diseño deberá realizarse desde cero, de acuerdo con las necesidades de la IES seleccionada. Adicionalmente, se debe ejecutar la construcción de los espacios académicos, incluyendo obras de mitigación, aulas, laboratorios y demás áreas solicitadas por las IES, siempre y cuando se garantice el cumplimiento de la normativa vigente.

Durante este periodo se adelantaron las siguientes actividades:

01/08/2025: se aprobó en comité técnico No. 119 y en comité fiduciario No. 56 la aprobación de la prórroga por el término de veinte (20) días calendario del Contrato de Prestación de Servicios No. 015-PAF-MENIES-PS-057-2025 (topógrafo).

06/08/2025: se remite un oficio a la alcaldía municipal, reiterando el trámite de cesión del predio, conforme a la entrega del levantamiento topográfico del mismo, con FMI No. 126-3721, ubicado en la Institución Educativa La Normal, destinado para la sede de la Universidad del Cauca en el municipio de Guapi, departamento del Cauca, correspondiente al Radicado No. 2202552022609 del 29 de julio de 2025.

08/08/2025: La Fiducia remitió el otro sí de la prórroga para la firma del Contrato de Prestación de Servicios No. 015-PAF-MENIES-PS-057-2025 (topógrafo). Se recibieron observaciones mínimas sobre la documentación de la cesión del predio con FMI No. 126-3721, para la IES. Nota: Adicionalmente, se recibió un concepto de uso del suelo en el que el municipio establece limitantes para la construcción de la sede definitiva, indicando que se deben contemplar obras de mitigación y que, en la ronda del río, no se permite la construcción de ningún tipo de edificación.

11/08/2025: se remitió la entrega subsanada de Estudios Topográficos del predio identificado con la Ficha de Matrícula Inmobiliaria No. 126-3721, ubicado en la Institución Educativa La Normal, para la sede de la Universidad del Cauca en Guapi, Cauca mediante oficio radicado No. 2202552023165. Se remitió un oficio radicado No. 2202552023223 a la IES en solicitud de apoyo para liderar el proceso de cesión del predio identificado con FMI No. 126-3721, destinado para la sede definitiva de la Universidad del Cauca en el municipio de Guapi, departamento del Cauca.

20/08/2025: se realizó una reunión presencial en el municipio de Guapi, Cauca, con la participación de la Alcaldía Municipal, la Universidad del Cauca, el MEN y FINDETER. Adicionalmente, se contó con la asistencia virtual de profesionales del MEN, la Universidad del Cauca y FINDETER. En la reunión se consultó sobre el avance del proceso de cesión del predio a nombre de la Universidad del Cauca y se analizó el concepto de uso del suelo. Como resultado, se definieron los siguientes compromisos:

- El MEN solicitó la suspensión del topógrafo encargado del levantamiento topográfico.

- Revisar la posibilidad de adquirir un predio privado para garantizar un acceso independiente a la IES. Nota: el municipio deberá remitir el concepto de uso del suelo del predio para verificar si cumple con la destinación educativa.
- El Batallón se pronunciará respecto a las normas de restricción aeronáutica aplicables por la operación aérea.
- El municipio remitirá una circular indicando la normatividad vigente sobre el predio.

21/08/2025: se remitió un correo al coronel del Batallón solicitando, dado que dicha unidad se encuentra ubicada en el área urbana del municipio de Guapi (Cauca) y cuenta con una pista de aterrizaje en funcionamiento, indicar las normas de restricción aeronáutica aplicables derivadas de la operación aérea del Batallón, específicamente en relación con:

- El área que hace parte de las superficies limitadoras.
- Las construcciones, su altura y usos permitidos.
- Las actividades permitidas que no estimulen la circulación de población aviar (agrícolas, pecuarias, acuícolas, entre otras).

22/08/2025: se llevó a cabo el Comité Técnico No. 129, en el cual se citó la suspensión No. 1 del profesional encargado del levantamiento topográfico, establecida inicialmente por un plazo de 10 días por temas administrativos, pero que se prolongará hasta completar un mes. Adicionalmente en Comité de Seguimiento, el MEN adquirió el compromiso de revisar el alindamiento del predio en la I.E. La Normal y definir cuál resulta más factible y acorde para la aprobación del municipio y la comunidad.

26/08/2025: se remitió a la Alcaldía Municipal el oficio con radicado No. 2202552023723, reiterando la solicitud de información normativa del predio y solicitando precisar si sobre este existe alguna restricción establecida por el Batallón. Se recibió concepto del Batallón, en el cual se indicó que no existe ningún tipo de restricción para la construcción de un establecimiento educativo en el predio.

27/08/2025: se llevó a cabo una reunión con el MEN, el topógrafo encargado, el presidente del Concejo Municipal y Findeter, con el fin de revisar el alindamiento de la propuesta que será presentada al municipio. Posteriormente, el MEN la radicará mediante oficio.

27/08/2025 - 28/08/2025: se recibió de parte de la alcaldía municipal una descripción de la normatividad del predio mediante oficio, pero el 28/08/2025 se solicitó que sea mediante una circular normativa.

A continuación, se presentan las anotaciones relevantes del proceso:

Nota 1: se enviará, mediante oficio con sus respectivos anexos, la nueva subdivisión del predio de mayor extensión, conformado por cuatro (4) predios resultantes, al municipio con copia al MEN, con el fin de que se proceda a realizar la respectiva subdivisión de licencia con FMI independiente.

Nota 2: En el mes de septiembre se tramitará la Prórroga No. 1 de la Suspensión No. 1 y la adición del profesional encargado del levantamiento topográfico.

Nota 3: Se está a la espera de que el MEN gestione la cesión del predio de la Normal a la Universidad del Cauca.



Imagen: Predio la Normal

2.10 DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR EN TU COLEGIO EN EL MUNICIPIO DE GUAPI, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Proyecto cuyo promotor corresponde a la IES – GUAPI - CAUCA.

- **Presupuesto estimado IES:** \$13.658.186.367,00 Adecuaciones (\$11.158.186.367,00) - Dotación (\$2.500.000.000,00)
- **Duración:** Diez (10) meses. Ocho meses calendario y dos meses de cierre contractual.
- **Área predio:** Se proyecta intervenir 4.000 metros cuadrados
- **Nueva población beneficiada:** 330 estudiantes inicialmente
- **Alcance:** Consiste en la elaboración un diagnóstico especializado necesarios para la verificación de necesidades de ejecución de obras requeridas para la ejecución de las obras de mantenimiento, adecuación y/o reparaciones locativas, estudio de patológico y demás productos que resulten necesarios. Y posteriormente la ejecución de las actividades que indique el diagnóstico. El tema de los insumos de dotación será gestionado mediante otro proceso.

Durante este periodo se adelantaron las siguientes actividades:

01/08/2025: El contratista del proceso PAF-MENIES-I-034-2025, remitió el soporte del pago del impuesto del timbre.

04/08/2025: se suscribió el contrato correspondiente al proceso PAF-MENIES-O-030-2025.

04/08/2025: se realizó reunión con los contratistas de la intervención en la I.E. La Normal y el MEN, con el fin de revisar el alcance de las adecuaciones y brindar las directrices correspondientes a los lineamientos técnicos.

05/08/2025: se realizó el acta de contextualización de los procesos PAF-MENIES-I-034-2025 - PAF-MENIES-O-030-2025.

06/08/2025: se reitera nuevamente a la IES el envío del convenio que debe suscribirse con Findeter. Previamente, el 26/07/2025 se había remitido a la IES dicho convenio, incluyendo los ajustes realizados conforme a las observaciones recibidas el 25/07/2025, y se reiteró el 31/07/2025, fecha en la cual se indicó que sería enviado el convenio final.

08/08/2025 - 12/08/2025: se adelantaron las gestiones relacionadas con el convenio que debe suscribirse entre Findeter y la IES. El 8 de agosto se recibió el documento con una observación que sería revisada por Findeter. El 11 de agosto se remitió

a la IES la versión subsanada del convenio. Finalmente, el 12 de agosto la IES solicitó información sobre la representante legal que firmará en nombre de Findeter, a lo cual se envió la documentación correspondiente.

12/08/2025: se remitió un oficio radicado No. 2202552023219 al contratista de obra solicitando Entrega de documentos contractuales y cumplimiento de cláusulas del Contrato de Obra No. 031 – PAF-MENIES-O-030-2025. Adicionalmente se reitera, vía correo electrónico, la solicitud a la IES para que remita el soporte de cotización que justifique el porcentaje del 35% incluido en el componente de transporte dentro de los requerimientos de insumos de dotación. Este requerimiento ya había sido reiterado el 28/07/2025 y nuevamente el 31/07/2025.

13/08/2025: se remitió un oficio radicado No. 2202552023221 al contratista de interventoría en solicitud de gestión y presión para entrega de documentos contractuales y cumplimiento de cláusulas del Contrato de Obra No. 031 – PAF-MENIES-O-030-2025 en su calidad de contratista del contrato de interventoría No. 012 PAF-MENIES-I-034-2025. Se aprobaron las HV del contratista de interventoría. La IES remitió al municipio el convenio tripartito para su firma.

15/08/2025: la Fiduciaria aprobó las pólizas del contratista de obra.

19/08/2025: se remitió a la Fiduciaria el soporte del pago del impuesto de timbre por parte del contratista de obra. Se llevó a cabo una visita técnica en la IE La Normal, donde se realizó un recorrido por las instalaciones con la presencia de los contratistas, la Alcaldía, la CRC, el MEN, la rectora del colegio y Findeter, con el fin de definir las prioridades a incluir en el alcance de la intervención. Nota: Ese mismo día, se realizó la socialización del proyecto con la participación de la JAC, el consejo directivo, la Alcaldía, la CRC, el MEN y Findeter.

20/08/2025: se solicitó al contratista de interventoría remitir la aprobación de las hojas de vida del contratista de obra, así como la comunicación de aprobación de toda la documentación previa, requisito indispensable para la firma del acta de inicio. Lo anterior, teniendo en cuenta que, aunque el contratista manifestó verbalmente no tener observaciones, es necesario que dicha confirmación se formalice mediante los documentos correspondientes.

25/08/2025: el contratista de interventoría remitió formalmente la aprobación de la documentación previa del contratista de obra y de las hojas de vida, con fecha de suscripción del 21/08/2025.

26/08/2025: se remitió a la IES y a la SED Departamental el oficio con radicado No. 2202552023724, reiterando el envío del convenio tripartito y solicitando que se informe la fecha de suscripción del convenio a suscribir con Findeter, con copia al MEN para su conocimiento.

27/08/2025: la IES informó, mediante correo electrónico, que aunque ya cuentan con vialidades internas, el señor rector Deibar René Hurtado no se encuentra en el país, por lo cual se debe esperar su regreso para la firma en original de los dos convenios. Se reiteró, vía correo electrónico, la solicitud a la IES para que remita el soporte de cotización que justifique el porcentaje del 35% incluido en el componente de transporte dentro de los requerimientos de insumos de dotación. Este requerimiento ya había sido reiterado previamente los días 28/07/2025, 31/07/2025 y 12/08/2025.

A continuación, se presentan las anotaciones relevantes del proceso:

Nota 1: La firma del acta de inicio del proceso está supeditada a la suscripción del convenio tripartito.

Nota 2: En comité de seguimiento del 29/08/2025, el MEN se comprometió a reiterar al despacho del VES el apoyo con la firma del convenio tripartito, el cual se encuentra a la espera de la firma del Gobernador del Cauca.



Imagen: Institución Educativa colegio la Normal

2.11 ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS

Proyecto cuyo promotor corresponde a la **IES – SAN ANDRES ISLAS**

- **Presupuesto estimado IES:** \$ 25.000.000.000,00 Consultoría y obra (\$22.500.000.000,00) Interventoría a la Consultoría (\$2.500.000.000,00)
- **Duración:** Doce (12) meses. Diez meses calendario y dos meses de cierre contractual.
- **Área predio:** Por definir
- **Nueva población beneficiada:** Por definir
- **Alcance:** Requieren diseño del sistema de captación, conducción, planta de tratamiento de agua potable y planta de tratamiento de aguas residuales y sistemas de bombeo. Es un diseño completo partiendo de ceros según las necesidades de la IES seleccionada.

Durante este periodo se adelantaron las siguientes actividades:

01/08/2025: El MEN informó que entre el 4 y el 8 de agosto de 2025 se realizará el avalúo del predio con matrícula 450-2856 (88.204,24 m²), cuyo resultado se entregará en 10 días hábiles para avanzar en la negociación. El predio presenta una hipoteca a favor de REDEM TECH COL S.A.S., que el propietario se comprometió a subsanar, y una vez se confirme la viabilidad de la compra, Findeter gestionará los documentos requeridos para las viabilidades.

08/08/2025: En el comité de seguimiento del 08/08/2025, el MEN se comprometió a consultar el estado del proceso y gestionar el avalúo del predio con matrícula 450-2856 (88.204,24 m²), cuya visita ya se realizó entre el 04 y el 08/08/2025 y cuyo resultado se entregará en 10 días hábiles para iniciar la negociación. El predio presenta una hipoteca a favor de REDEM TECH COL S.A.S., que el propietario subsanará al formalizar la compra, y una vez definida su viabilidad, Findeter solicitará los documentos pendientes para las respectivas viabilidades.

15/08/2025: En el comité de seguimiento del 15/08/2025, el MEN informó que entre el 25 y el 29/08/2025 se espera recibir el avalúo del predio con matrícula 450-2856 (88.204,24 m²) para dar inicio a la negociación con el propietario, manteniendo su compromiso de gestionar dicho proceso. El predio presenta una hipoteca vigente a favor de REDEM TECH COL S.A.S., que será subsanada al formalizar la compra, y una vez definida su viabilidad, Findeter solicitará los documentos pendientes para las respectivas viabilidades.

22/08/2025: En el comité de seguimiento del 22/08/2025, el MEN reiteró que entre el 25 y el 29/08/2025 se espera recibir el avalúo del predio con matrícula 450-2856 (88.204,24 m²) para iniciar la negociación con el propietario, manteniendo su compromiso de gestionar este proceso. El predio presenta una hipoteca a favor de REDEM TECH COL S.A.S., que será subsanada al formalizar la compra, y una vez definida su viabilidad, Findeter gestionará los documentos pendientes para las respectivas viabilidades.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

29/08/2025: En el comité de seguimiento del 29/08/2025, el MEN informó que en esa fecha se conocerá el avalúo del predio con matrícula 450-2856 (88.204,24 m²) para iniciar la negociación con el propietario, reiterando su compromiso de gestionar este proceso. El predio tiene una hipoteca vigente a favor de REDEM TECH COL S.A.S., que será subsanada al formalizar la compra, y una vez definida su viabilidad, Findeter solicitará los documentos pendientes para las respectivas viabilidades.

A continuación, se presentan las anotaciones relevantes del proceso:

Nota 1: Se está a la espera de que el MEN realice el avalúo del predio con matrícula 450-2856 (88.204,24 m²), a fin de sentarse a negociar con el propietario y, una vez definida la viabilidad de la compra, proceder con la solicitud de los documentos pendientes para adelantar las viabilidades técnica y jurídica. Asimismo, el MEN deberá coordinar con la IES la elaboración del programa arquitectónico.



Imagen: Predio en estudio de viabilización

2.12 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDE SUR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EN CHAPARRAL MUNICIPIOS DEL TOLIMA

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL TOLIMA – SEDE SUR - CHAPARRAL**
Información entregada por parte del Promotor

- **Propuesto IES:** \$ 603.503.191,50,00
- **Área predio:** 184.982 M2 Aprox.
- **Nueva población beneficiada:** 2982 Aprox, una zona urbana y rural dividida en 9 municipios, entre las cuales se destacan Chaparral, San Antonio, Ataco, Rio Blanco, Coyaima, Planadas, Roncesvalles, Ortega, Guamo.
- **Alcance:** Estudios y diseños para la construcción de la sede sur de la Universidad del Tolima en Chaparral, municipio del Tolima.

Gestión del Periodo:

1. Se adelanta la subsanación de observaciones realizadas por la Secretaría de Planeación de Chaparral, las cuales fueron respondidas por el Consultor el 22 de agosto. A la espera de la expedición de la licencia de construcción.



Render proyecto arquitectónico Chaparral



Render espacio interior edificio principal

2.13 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDE NORTE DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EN MARIQUITA MUNICIPIOS DEL TOLIMA

Proyecto cuyo promotor corresponde a IES. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL TOLIMA – SEDE NORTE – SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA

Información entregada por parte del Promotor

- **Propuesto IES:** \$ 586.364.443,5
- **Área predio:** 51.406 m2 Aprox.
- **Nueva población beneficiada:** 3091 Aprox, una zona urbana y rural dividida en 15 municipios, entre las cuales se destacan San Sebastián de Mariquita, Honda, Fresno, Herveo, Villahermosa, Casabianca, Murillo, Líbano, Palo cabildo, Falan, Armero Guayabal, Lérída, Ambalema, Venadillo y Santa Isabel, Departamento: Tolima.
- **Alcance:** Estudios y diseños para la construcción de la sede sur de la Universidad del Tolima en San Sebastián de Mariquita, municipio del Tolima.

Gestión del Periodo:

2. Actualmente se espera el informe de observaciones por parte de la Secretaría de Planeación e mariquita de los diseños y estudios radicados por el contratista. Este proceso ha presentado demoras ya que la Secretaría informó que no contaban con los profesionales para la revisión.



Render proyecto arquitectónico Mariquita



Render espacio interior edificio principal

2.14 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y DE COBERTURA DEL CENTRO PARA LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO IU DIGITAL DE ANTIOQUIA

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA**
Información y especificaciones técnicas suministradas por parte del Promotor.

- **Propuesto inicial IES: \$ 9.000.349.394,00**
- **Alcance:** Dotación laboratorio de inmersión en el metaverso, dotación CRAI, puesta en marcha CRAI, dotación de nodos subregionales, puesta en marcha y funcionamiento de nodos subregionales, Creación de contenidos para el escenario natural, económico, social, político y cultural del laboratorio Socioambiental de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dotar la IU Digital de Antioquia con infraestructura tecnológica, Instalar en la IU Digital de Antioquia un sistema de paneles solares y Dotar con computadores a la población estudiantil de la IU Digital de Antioquia

Gestión del Periodo:

Durante el presente mes se llevó a cabo la entrega final al cliente y la puesta en marcha de la dotación de la IU Digital de Antioquia, realizada el 27 de agosto de 2025, evento que concluyó con éxito la inauguración y showroom correspondiente.

Se informa que todos los ítems han sido aprobados, no se registran pendientes, y FINDETER ha dado respuesta satisfactoria a los requerimientos de la Universidad.

Ejecución Contractual:

Programado: 100%
Ejecutado y entregado: 100%
Valor total del contrato: \$10.272.307.835
Pagado a la fecha: \$5.280.223.899,50

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Último pago tramitado: julio de 2025
Avance financiero: 58,22%

Se realizaron las entregas No. 8 y 9, programadas para el 15 y 22 de julio de 2025, correspondientes al 20% del valor contractual. Con estas entregas se alcanzó un avance físico acumulado del 95% sobre el valor final de adjudicación. Posteriormente, el 23 de julio de 2025 se suscribió el acta de terminación con pendientes, con el objetivo de suscribir acta de entrega a satisfacción y cerrar la ejecución contractual al 100%.

Tiempos y Modificaciones Contractuales:

Prórrogas: 5 meses en total.
Suspensiones: No se registraron.
Acta de mayores y menores cantidades: presentada y aprobada.
Adición presupuestal: \$1.271 millones aproximadamente.

Validaciones Técnicas y Supervisión:

A la fecha, se cuenta con el informe de validación técnica de los equipos, emitido por la IU Digital y el ingeniero de sistemas de Findeter, en el marco de la asistencia técnica prestada. Asimismo, se llevó a cabo la validación de la calidad del mobiliario recibido, requisito indispensable para que la supervisión pueda proceder con la verificación y conformidad del avance.

Conclusiones:

La ejecución contractual alcanzó el 100% en tiempo, calidad y alcance, cumpliendo con los requerimientos establecidos. No se registran pendientes por parte del contratista ni del cliente. Se cumplió satisfactoriamente con la entrega, instalación, validación técnica y supervisión de los equipos y mobiliario. El avance financiero se encuentra en 58,22%, quedando pendientes desembolsos para completar el pago total del contrato.

2.15 DOTACIÓN PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN MAR AGRÍCOLA, DISTRITO DE TUMACO-Grupo 1 Laboratorio de Física

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES**.
Información del Contrato de Suministro No. 005-PAF-MENIES-S-092-2024

- Valor del Contrato: \$ 957.720.099,00
- Alcance: Incluye la dotación del laboratorio de física para facilitar la enseñanza y el aprendizaje en los campos científicos y tecnológicos.
- Población Atendida con el proyecto: 906 matriculados en Tumaco en 2024A
- Código DANE: 52835
- Área a dotar: laboratorio de Física 52 m²
- Área del lote sede Mar Agrícola – Tumaco: 496 hectáreas

Gestión del Periodo: Se continua con el seguimiento del Contrato de Suministro N° 005-PAF-MENIES-S-092-2024.

Avance Programado: 100,00%
Avance Ejecutado: 100,00%

Se encuentra en proceso de liquidación.

2.16 DOTACIÓN PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN MAR AGRÍCOLA, DISTRITO DE TUMACO-Grupo 4 Laboratorio de Física de Suelos

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES**.

Información del Contrato de Suministro N° 006-PAF-MENIES-S-092-2024

- Valor del Contrato: \$ 964.487.418,00
- Alcance: Incluye la dotación del laboratorio de física de suelo para facilitar la enseñanza y el aprendizaje en los campos científicos y tecnológicos.
- Población Atendida con el proyecto: 906 matriculados en Tumaco en 2024A
- Código DANE: 52835
- Área a dotar: laboratorio de Física de suelos 30 m2
- Área del lote sede Mar Agrícola – Tumaco: 496 hectáreas

Gestión del Periodo:

Se continua con el seguimiento del Contrato de Suministro N° 006-PAF-MENIES-S-092-2024.

Ejecutado 79,47% Vs Programado 81,19%

Etapas 1 – Entrega Inicial

- Se realizó el 100% de la entrega de los equipos contratados para el laboratorio de física de suelos.

Etapas 2 – Adición de Grupos 3, 4 y 5

- Se encuentra en proceso de fabricación de elementos se estima su finalización el 07/08/2025
- El 08/08/2025 se realizó reunión para coordinar la logística de entrega.
- El 12/08/2025 se remitió la primera guía de transporte del primer despacho.
- El 13/08/2025 se remitió la segunda guía de transporte del primer despacho.
- El 21-22/08/2025 se realizó la entrega N° 3, correspondiente al 78,27% de ejecución, además se llevó a cabo la capacitación técnica.
- El 22/08/2025 se realizó la entrega N° 3 por un valor de \$139.410.390, además se inició el proceso de fabricación de los elementos restantes.

2.17 DOTACIÓN PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN MAR AGRÍCOLA, DISTRITO DE TUMACO- Grupo 1 Nuevo

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES**.

Información entregada por parte del Promotor

- Propuesto IES: \$ 503.908.165,00
- Alcance: Incluye la dotación de los laboratorios de biología, química de suelos y laboratorio de redes con equipos y materiales para facilitar la enseñanza y el aprendizaje en los campos científicos y tecnológicos.
- Población Atendida con el proyecto: 906 matriculados en Tumaco en 2024A
- Código DANE: 52835
- Área a dotar: laboratorio de Biología 52m2; laboratorio de Química de Suelos 52 m2; laboratorio de Redes 56 m2
- Área del lote sede Mar Agrícola – Tumaco: 496 hectáreas

Gestión del Periodo:

Se continua con el seguimiento del Contrato de Suministro N. 024-PAF-MENIES-CV-036-2025

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Avance Programado: 17,83%
Avance Ejecutado: 17,83%

Hitos del Proyecto

- El 30/07/2025 se remitieron 3 ítems para verificación y aprobación por parte de la IES.
- El 08/08/2025 se realizó reunión de verificación de avance, además se confirmó que los elementos aprobados se encuentran en proceso de fabricación (100%).
- El 11/08/2025 se realizó reunión de verificación de avance de las adecuaciones por parte de la IES, además se mantiene en curso el proceso de fabricación (100%) de los elementos aprobados.
- Se encuentra en proceso de fabricación los elementos a dotar, se estima que el proceso de fabricación finalice en el mes de septiembre.
- Se estima que el proceso de importación comience en el mes de octubre.
- Se estima que la entrega se realice en el mes de noviembre.

2.18 DOTACIÓN PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN MAR AGRÍCOLA, DISTRITO DE TUMACO- Grupo 2 Nuevo

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES**.

Información entregada por parte del Promotor

- Propuesto IES: \$ 280.342.400,00
- Alcance: Incluye la dotación de los laboratorios de biología, química de suelos y laboratorio de redes con equipos y materiales para facilitar la enseñanza y el aprendizaje en los campos científicos y tecnológicos.
- Población Atendida con el proyecto: 906 matriculados en Tumaco en 2024A
- Código DANE: 52835
- Área a dotar: laboratorio de Biología 52m2; laboratorio de Química de Suelos 52 m2; laboratorio de Redes 56 m2
- Área del lote sede Mar Agrícola – Tumaco: 496 hectáreas

Gestión del Periodo:

Se continua con el seguimiento del Contrato de Suministro N° 025-PAF-MENIES-CV-036-2025.

Avance Programado: 23,33%
Avance Ejecutado: 23,33%

Hitos Administrativos y Contractuales

- El 19/08/2025 se realizó reunión de seguimiento, además se confirmó que los equipos se encuentran en proceso de fabricación.
- Se encuentra en proceso de fabricación los elementos a dotar, se estima que el proceso de fabricación finalice en el mes de septiembre.
- Se estima que el proceso de importación comience en el mes de octubre.
- Se estima que la entrega se realice en el mes de noviembre.

2.19 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ESPACIOS UNIVERSITARIOS PARA LA SEDE DE LA SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ DE LA UPTC

- **ID_MEN:** 043
- **Propuesto IES:** El valor indicado en los documentos de insumo entregados por la UPTC es de \$2.108.403.540
- **Área predio:** 17.000 m2 aproximadamente

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

- **Área a diseñar:** 19.514 m2 aproximadamente (conforme al programa arquitectónico discriminado: 15.122 m2 edificaciones, 3.200 m2 infraestructura educativa y 1.192 m2 de parqueaderos aproximadamente)
- **Número de cupos nuevos:** 860
- **Alcance:** Estudios y diseños
- **Localización** El predio se encuentra ubicado en el municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá en el sur oriente del área urbana el municipio limita por el norte con Saboya; por el sur, con San Miguel de Sema, Simijaca y Caldas; por el oriente con Tinjacá y Simijaca; y por el occidente con Caldas y Briceño.



Coordenadas: 5.610261494493476, -73.81515768103398
enlace de Google maps: <https://maps.app.goo.gl/uKceC1JAtk1fcUiB9>

Alternativa seleccionada por parte de la UPTC: realizar los estudios y diseños para la construcción de nueva infraestructura que subsane las necesidades académicas y de bienestar universitario para la sede seccional de Chiquinquirá.

Fase I: Estudios técnicos

Estado Actual: Ejecución

Se realizó requerimiento de aclaración al Municipio respecto a las circulares emitidas teniendo en cuenta que se requiere aclaración no solo sobre las alturas, sino todos los aspectos como:

- Requisitos de localización para predios existentes de uso educacional Tipo 3, que no se encuentran sobre vías de la red vial primaria.
- Determinar la Clasificación y Perfil vial para la Calle 13.
- Determine Alturas y Paramentos permitida para establecimientos de uso educacional Tipo 3.
- Determine Aislamientos y Voladizos permitida para establecimientos de uso educacional Tipo 3.
- Densidades para establecimientos de uso educacional Tipo 3.
- Determine Antejardines para establecimientos de uso educacional Tipo 3 en relación al perfil vial de la calle 13
- Determine aplicabilidad del uso de cubiertas y altillos para establecimientos de uso educacional Tipo 3.

Por lo que la ausencia de una regulación normativa clara respecto a las alturas permitidas para las edificaciones institucionales de carácter educacional y la clasificación vial en el municipio de Chiquinquirá genera incertidumbre jurídica y técnica que afecta directamente la continuidad y el desarrollo del proyecto en curso. Es fundamental que las entidades municipales emitan una respuesta formal y oportuna a los requerimientos planteados por el contratista y el interventor, en particular mediante la expedición de una aclaración normativa vinculante, conforme a lo establecido en las normativas vigentes, como la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1077 de 2015.

Conforme a ello mediante correo del 14 de agosto el municipio a través de Desarrollo Urbanístico remitió la circular 039 dentro de la cual se presentaba aclaración respecto a dichos condicionamientos, conforme a ello y a la verificación realizada por el contratista se adelantó la presentación de los esquemas básicos para validación de la Universidad y el MEN condición que

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

f @findetercol **t** @findeter **y** findeter **i** @findetercol **in** linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

fue evaluada y aprobada mediante reunión del 26 y 28 de agosto, se encuentra en proceso la solicitud de prórroga por parte de contratista e interventor.

2.20 FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACIÓN HÍBRIDA Y A DISTANCIA” - Sistema SITET” de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC

El proyecto busca dotar a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) de los recursos necesarios para implementar un sistema de educación híbrida (presencial y a distancia) en diez (10) aulas interactivas nuevas (con emisión y recepción de contenido). Estas aulas se distribuirán así: una (1) en Tunja, una (1) en Duitama, una (1) en Sogamoso, dos (2) en Aguazul, una (1) en Puerto Boyacá, una (1) en Chiquinquirá, una (1) en Soatá, un aula tipo barco en Tunja y un aula de Producción de Contenido Audiovisual. De esta manera, se espera ampliar la cobertura de la educación superior en las regiones y modernizar las formas de aprendizaje.

- **Proyecto:** Aulas Híbridas y a Distancia Sistema SITET
- **Sedes:** una (1) en Tunja, una (1) Duitama, una (1) Sogamoso, dos (2) en Aguazul, una (1) en Puerto Boyacá y una (1) Chiquinquirá y una (1) en Soatá, un aula (1) tipo barco en Tunja y un aula (1) de producción audiovisual
- **Alcance:** Dotación y adecuación de espacios
- **Número de nuevos cupos:** 1.280
- **Departamento:** Boyacá y Casanare
- **Municipios:** Tunja, Duitama, Sogamoso, Aguazul, Puerto Boyacá, Chiquinquirá, Soatá
- **Código DANE:** Varios

Las áreas previstas en cada uno de los municipios conforme la información recopilada corresponde a:

Municipio	Descripción	Área* aprox.	Capacidad
Tunja	Aula Tipo Barco	435 mt2	442
	Producción audiovisual	98,70 mt2	NA
	Aula Híbrida	89.67 m2	40
Duitama	Aula Híbrida	58 m2	25
Sogamoso	Aula Híbrida	42.28 m2	30
Aguazul	Aula Híbrida	72.34 m2	40
Puerto Boyacá	Aula Híbrida	59.86 m2	22
Chiquinquirá	Aula Híbrida	36.41 m2	24
Soata	Aula Híbrida	88.80 m2	32

Convocatoria suministro y adecuación: **PAF-MENIES-S-059-2024**

Objeto: “CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA “SITET” EN VARIAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC, DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE”.

Valor Convocatoria: \$14.729.253.136

Mediante comité técnico 31 del 7 y 8 de noviembre se recomendó al comité fiduciario el orden de elegibilidad resultante de la CONVOCATORIA No. PAF-MENIES-S-059-2024, que tiene por objeto: “CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA “SITET” EN VARIAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.” al proponente UNIÓN TEMPORAL COLCOLDI MENIES 059/2024, representada por: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO, identificado con C.C. 1.020.745.211 Bogotá, D.C., conformada por: (i) COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS – Sigla: CONLCONDI SAS, con Nit 901.011.888-9, representado legalmente por: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO,

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

identificado con C.C. 1.020.745.211 Bogotá, con un porcentaje de PARTICIPACIÓN del 34%; (ii) DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL, identificada con CC 52.282.648 Bogotá, con un porcentaje de PARTICIPACIÓN del 33% y (iii) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA con Nit 804.000.673-3; representado legalmente por RAMIRO HUBERTO VERGARA RODRIGUEZ, identificado con CC 91.431.735 de Barrancabermeja con un porcentaje de PARTICIPACIÓN del 33% por el valor de su oferta económica la cual ascienda a la suma de CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS (\$14.427.699.168), M/CTE. Incluido AIU, IVA sobre utilidad, IVA, y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios, quedando aprobado mediante comité fiduciario 11 del 8 de noviembre de 2024. Conforme a ello se continuo con el seguimiento de los requerimientos de contar con la suscripción del contrato, teniendo en cuenta la conformación de la empresa se han tenido dificultades en la expedición del RUT para continuar con la firma del contrato y proceso SARLAFT.

En el mismo comité técnico y fiduciario antes mencionado se adjudicó el orden de elegibilidad resultante de la CONVOCATORIA No. PAF-MENIES-I-111-2024, que tiene por objeto CONTRATAR: "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA "SITET" EN VARIAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC, DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE", al proponente SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS BIC con NIT 900.188.602-6, representado legalmente por ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO, identificada con C.C. No. 52.220.185, por el valor CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 441.984.347,00) M/CTE., incluyendo IVA, todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar. Conforme a ello la Fiduciaria inicio con la recolección de requerimientos para la firma del contrato quedando suscrito el 26 de noviembre de 2024. Así mismo se solicitaron las pólizas correspondientes para la legalización del mismo. Quedando el contrato con numero 011-PAF-MENIES-I-111-2024.

La Fiduciaria aprueba las pólizas del contrato de suministro el 27 de enero de 2024, tras lo cual se procede con la revisión y aprobación de las hojas de vida y demás documentos requeridos antes de la firma del acta de inicio. Se realizó la suscripción del acta global del contrato el 30 de enero de 2025.

Estado Actual: Proyecto en ejecución

ETAPA DE REVISIÓN Y APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Se llevó a cabo la etapa de revisión de los estudios y diseños, con el objetivo de completar el proceso de apropiación y avanzar hacia la firma del acta correspondiente. No obstante, durante esta fase se identificaron observaciones presentadas por el contratista, las cuales fueron evaluadas y respondidas oportunamente por Findeter y la UPTC.

Como resultado del análisis, se determinó la necesidad de complementar los estudios y diseños en los componentes acústico y estructural. Para ello, se requiere un plazo adicional que permita fortalecer y desarrollar adecuadamente los diseños y la coordinación técnica. Este nuevo alcance deberá ser incorporado como una actividad adicional dentro del contrato, mediante la correspondiente modificación contractual y la asignación del tiempo necesario para su ejecución.

Este proceso es fundamental para:

- Asegurar la viabilidad técnica y arquitectónica de las soluciones propuestas.
- Verificar la compatibilidad con las normativas vigentes y los requerimientos del proyecto.
- Reducir el riesgo de ajustes durante la fase de ejecución, **optimizando costos y plazos.**

Se realiza un seguimiento continuo de este proceso con el fin de garantizar que los estudios y diseños sean aprobados en el menor tiempo posible, sin comprometer su calidad ni su alineación con los objetivos del proyecto.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Para dar cierre definitivo a esta etapa, es necesario complementar los estudios y diseños, así como llevar a cabo la coordinación técnica de los distintos componentes arquitectónicos y técnicos que permitan continuar con los avances en las obras de adecuación.

DESARROLLO DEL PROYECTO SITET

1. Avance y Validación Fichas Técnicas

Durante el período reportado, se alcanzó un **98%** de avance en el cargue de fichas técnicas, las cuales fueron debidamente revisadas por la interventoría y validadas por la universidad. Este avance ha sido fundamental para consolidar los insumos técnicos requeridos para las entregas pendientes del contrato. Se iniciaron procesos de compra de las fichas que cuentan con la aprobación de la Universidad y de la interventoría.

Se cerraron formalmente las mesas de trabajo conjuntas con la UPTC, Findeter y el MEN, logrando acuerdos clave para optimizar componentes estratégicos del proyecto, tales como el sistema eléctrico y el mobiliario, permitiendo una mayor eficiencia técnica y financiera, y asegurando una mejor adecuación al presupuesto asignado.

2. Identificación de Actividades Fuera del Alcance Contractual

Durante el proceso de supervisión, la interventoría identificó una serie de elementos y actividades que se encontraban por fuera del alcance contractual inicialmente definido. Esta situación requirió la complementación de diseños técnicos y la incorporación de nuevas actividades no contempladas en el objeto inicial del contrato.

Como consecuencia, fue necesario solicitar una prórroga de dos (2) meses, así como recursos adicionales para cubrir la extensión en la permanencia del equipo técnico y las labores de coordinación especializada. Este ajuste asegura la continuidad técnica y contractual del proyecto. El concepto de supervisión fue elaborado y revisado jurídicamente a finales de junio de 2025, con el propósito de ser presentado ante los comités técnico y fiduciarios correspondientes.

3. Estrategias de Mitigación: Ejecución Paralela

Como medida de mitigación frente a los tiempos proyectados, se implementó la ejecución paralela de tres aulas híbridas y laboratorios, permitiendo avanzar de manera anticipada en la instalación de componentes críticos. Dentro de este plan, el Aula Barco inició actividades en la primera semana de mayo, lo cual ha contribuido significativamente a acelerar la ejecución física general del contrato.

4. Revisión Jurídica y Consideraciones Contractuales

Por solicitud del Ministerio de Educación Nacional, se llevó a cabo una revisión jurídica sobre la inclusión de nuevas actividades, concluyéndose que esta es viable dentro del modelo de contratación, dado que el contrato global se enmarca en un conjunto de actividades definidas desde la estructuración del proceso y dentro del balance presupuestal aprobado.

Este balance presupuestal constituye la base para identificar las actividades originalmente contempladas en el contrato. Por tanto:

- Toda actividad que exceda este marco será considerada como adicional, y su inclusión quedará sujeta a evaluación y aprobación, ya sea mediante una nueva definición contractual o como una modificación del alcance inicial.
- El modelo contractual no contempla el pago por valores unitarios ni por cantidades, lo cual implica que cualquier ajuste debe analizarse integralmente dentro del marco global del contrato.

5. Seguimiento y Coordinación Institucional

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Se ha establecido el compromiso de **eleva las solicitudes correspondientes ante el Comité Técnico y Fiduciario**, una vez consolidada la información técnica y presupuestal. A la fecha, se cuenta con información oficial proporcionada por la UPTC y la interventoría, lo que permite avanzar en la consolidación del informe de supervisión y la toma de decisiones estratégicas.

Actualmente, se avanza en la ejecución física de tres aulas híbridas y en el proceso de adquisición de laboratorios. De igual forma, han iniciado actividades correspondientes a la implementación del **Aula Barco**.

Desde la supervisión se remitió **comunicación oficial a la UPTC**, indicando que no es posible incluir ítems que no estén contemplados dentro de las especificaciones técnicas contractuales, dado que ello representa un riesgo para la planeación y ejecución adecuada del proyecto. En este sentido, cualquier modificación debe enmarcarse en el objeto y actividades originalmente contratadas.

6. Redistribución Presupuestal: Laboratorios Gastronómicos

La UPTC manifestó su decisión de **no incluir dos laboratorios gastronómicos**, con el propósito de **redistribuir los recursos correspondientes** a la adquisición de un mayor número de unidades de laboratorios ya aprobados técnicamente, conforme al marco contractual.

Se recibe **comunicación oficial por parte de la universidad**, en la que se indica la **priorización y destinación específica de los recursos** derivados del ajuste mencionado. Con base en dicha información, se procederá a elevar formalmente la solicitud correspondiente ante el Comité Técnico y Fiduciario.

Se continuará con el seguimiento riguroso a los ajustes en los documentos clave, así como con el proceso de aprobación de estudios y diseños, a fin de garantizar el cumplimiento del contrato dentro de los términos establecidos.

En el presente mes se registraron avances en temas relacionados con la ejecución de las obras civiles, la instalación de redes eléctricas, ventilación mecánica, acústica, y algunos ajustes en los diseños acústicos y de ventilación, en respuesta a solicitudes de la interventoría. Se ha avanzado además en el cargue y aprobación de fichas técnicas, así como en la coordinación de compras, aunque todavía hay un número importante de ítems pendientes por adquirir. Las órdenes de compra en el aula barco han progresado, pero todavía hay un control limitado en la adquisición de todos los insumos necesarios.

En relación con la gestión contractual, se evidencian algunos retrasos en la integración y culminación de ciertos hitos, como la finalización de las aulas híbridas y la entrega de laboratorios móviles. La ejecución de actividades previas, desmontes y demoliciones, han sido completadas en los plazos previstos, pero todavía persisten actividades no previstas o mayores cantidades, relacionadas con perforaciones y soluciones técnicas para interferencias en las obras.

7. Avance del proyecto

Avance programado: 18.20% y ejecutado del contrato: 15.88%.
Con corte al informe de interventoría No. 30

El avance reportado corresponde a la etapa de apropiación de los estudios y diseños. Durante esta fase se presentaron retrasos debido a que la Universidad no contaba con una coordinación técnica del proyecto, situación que obligó a solicitar una prórroga de dos (2) meses para recuperar el tiempo destinado a actividades de coordinación técnica y arquitectónica. Es importante resaltar que este retraso no es atribuible al Contratista.

El 25 de mayo se iniciaron las labores de adecuación en los diferentes frentes de trabajo, priorizando las aulas complementarias al aula barco o aula central (tipo auditorio).

Los avances ejecutados corresponden principalmente a actividades preliminares.

El Contratista no ha presentado facturación, dado que fue necesario realizar una modificación contractual para asegurar la continuidad de la coordinación técnica y habilitar el inicio de las obras de mayor envergadura.

Aspectos Financieros y Contractuales:

1. **Balance presupuestal:**
 - a. Se presentó ante el comité técnico y fiduciario un ajuste por \$180 millones aproximadamente, destinados a nuevas actividades.
 - b. Este ajuste **no implicó recursos adicionales**, ya que se realizó dentro del presupuesto existente, conforme a los requerimientos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC).
2. **Prórroga contractual:**
 - a. El contrato fue prorrogado por **dos (2) meses**.
3. **Ajustes al alcance:**
 - a. Se realizó la **despriorización de algunos equipos tecnológicos**, siguiendo las directrices de la Universidad.
 - b. Este ajuste permitió incorporar la **coordinación técnica**, considerada necesaria debido a las falencias detectadas en los diseños entregados por el MEN y la UPTC.

El proyecto avanza conforme a las condiciones ajustadas. La incorporación de la coordinación técnica resultó fundamental para garantizar la calidad y viabilidad del proceso constructivo. A pesar de los retrasos iniciales, se cuenta con un marco contractual y presupuestal adecuado para dar continuidad a las actividades y asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

2.21 CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP EN EL ESPINAL TOLIMA

- **Propuesto IES:** \$ 18.970.960.507 (valor adjudicado)
- **Área predio:** 5000,42 m2
- **Área de construir:** 5085 m2
- **Nueva población beneficiada:** 792 alumnos
- **Alcance:** CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE EN EL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP- EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Gestión del Periodo:

El 16 de julio de 2025 Se culminaron las actividades de la revisión, complementación y apropiación de los estudios y diseños. Se Reporta un Avance ejecutado del 100% frente al avance programado de 100% de la etapa 1. con la reprogramación por los 20 días de prórroga.

Reporta un Avance ejecutado del 2,02% y un avance programado de 2,02% del total del contrato.

La empresa contratista realizó todos los ajustes al diseño arquitectónico, y todos los estudios y diseños que hacen parte de los entregables, siguiendo las recomendaciones técnicas y normativas.

Durante este periodo el contratista de obra se encuentra en el trámite de radicar la modificatoria o actualización a la licencia de construcción.

Por parte del contratista de obra e interventoría se gestiona todo lo referente a la modificatoria de la licencia de construcción

2.22 CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS Y ESCUELAS EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO**.
Información entregada por parte del Promotor

- **Propuesto IES:** \$ 46,513,092,041. (\$44,480,093,206 OBRA + \$2,032,998,835 INTERVENTORIA)
- **Área predio a intervenir:** 9.204,01 M2
- **Área por construir:** 10.886,9 M2
- **Nueva población beneficiada:** 1.945 jóvenes
- **Alcance:** El alcance arquitectónico se resume a la construcción de infraestructura para el edificio de Laboratorios y escuelas con sus espacios complementarios y la entrega de mobiliario fijo estipulado: mesones de laboratorios, recepciones, mesones de atención, mesones de cocinetas, entregando un principio de diseño interior como divisiones en madera plástica, paneles divisorios móviles en espacios determinados, revestimientos y acondicionamientos acústicos en espacios priorizados. Adicional a esto, se dejan dos cuatros técnicos disponibles para la futura aplicación de energías renovables en el edificio, la consultoría no responde por estructura de paneles solares debido al cambio prolongado de tecnologías para la aplicación de la misma, pero se proyecta placa para la instalación de estos; tampoco entregará planos de mobiliario ni detalles de carpintería que no estén dentro del alcance, pero, entregará plantas de posible ubicación de mobiliario con distribuciones óptimas para su respectivo funcionamiento.

Gestión del Periodo:

Avance: 1,043% vs Programado: 1,043% (con la nueva programación)

Se llevaron a cabo reuniones de coordinación entre las especialidades de estructuras y bioclimática, además de ajustes en los diseños arquitectónicos y urbanísticos, con propuestas para mejorar la implantación urbana, continuidad peatonal, relación con la topografía y zonas de transición con el espacio público. Se avanzó en la reconfiguración de baños y oficinas, optimización de circulaciones, integración de criterios bioclimáticos, y propuestas para la fachada con cortasoles horizontales, para mejorar el desempeño energético y climática del edificio.

2.23 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO BLOQUE J DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - SEDE SABANAS, VALLEDUPAR CESAR

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CESAR VALLEDUPAR**.
Información entregada por parte del Promotor

- **Propuesto IES:** \$34.694.119.500
- **Área predio:** 3.233.00 M2
- **Nueva población beneficiada:** 1696 Estudiantes
- **Alcance:** CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO BLOQUE J DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - SEDE SABANAS, VALLEDUPAR CESAR

Estado actual:

El avance del proceso está condicionado a la definición de la titularidad de los Estudios y Diseños presentados por la IES.
Situación actual:

Cierre de Convocatoria:

08/08/2025 – Cierre de recepción de ofertas:

- Obra: 8 proponentes.
- Interventoría: 28 proponentes.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

- Se elaboraron las respectivas actas de cierre.
- Respuestas a Observaciones:

- 05/08/2025 – Publicación de respuestas a observaciones presentadas en ambos procesos.

2. Proceso de Evaluación – Obra PAF-MENIES-O-039-2025

- 14/08/2025 – Publicación del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.
- 15/08/2025 – Informe de verificación 2 proponentes rechazados y 6 proponentes no habilitados.
- 22/08/2025 – Publicación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.
- 29/08/2025 – Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje.

Adendas:

- Adenda N.º 1 – Emitida para ampliar el plazo de evaluación de requisitos.
- Adenda N.º 2 (22/08/2025)
- Adenda N.º 3 (25/08/2025)
- Adenda N.º 4 (26/08/2025) – Todas emitidas para extender el tiempo de análisis técnico de las propuestas.

3. Proceso de Evaluación – Interventoría PAF-MENIES-I-047-2025

- 14/08/2025 – Publicación del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.
- 21/08/2025 – Informe de verificación preliminar.
- 22/08/2025 – Publicación de informe con resultados 11 proponentes habilitados, 13 no habilitados y 3 rechazados.
- 28/08/2025 – Publicación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.
- 04/09/2025 – Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje.

Adendas:

- Adenda N.º 2 (20/08/2025) – Ampliación de plazo para evaluación.
- Adenda N.º 3 (21/08/2025) – Ajustes adicionales al cronograma de evaluación.

2.24 DOTACIÓN DE LAS SALAS DE SISTEMAS Y DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SUBREGIONAL SEVILLA

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES. UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA** Información entregada por parte del Promotor

- Propuesto IES: \$ 740.551.726,00
- Dotación de mobiliario, tableros,
- Equipos de cómputo, electrónico y equipos de sonido institucional.
- Instalación de sistemas de aires acondicionado.

Estado actual: En suspendió

Avance actual: 60,32% (Programado: 60,32%)

Se procedió a llevar a comité técnico 123 el 11 de agosto con la solicitud de prórroga 1 a la suspensión 1 por el término de 2 meses de igual manera se llevó a comité Fiduciario del 12 de agosto, esto ante la imposibilidad de reiniciar el proyecto por la terminación de las adecuaciones que se adelantan en la misma sede.

2.25 ADECUACIÓN DE LAS SALAS DE SISTEMAS Y DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA SUBREGIONAL SEVILLA

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES. UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA** Información entregada por parte del Promotor

- Propuesto IES: \$ 1.933.055.745

Mejoramiento Locativo:

Debido a que las aulas donde funciona el Nodo Sevilla son una donación de alcaldía y allí existía una escuela para menores de edad, dicha infraestructura es para personas de estatura pequeña por lo anterior se requiere:

- Desmonte de cubierta existente en mal estado y pasamanos.
- Construcción y montaje de estructura de cubierta.
- Suministro e instalación de cubierta nueva.
- Adecuaciones de baterías sanitarias
- Conformación de espacios de profesores
- Instalación de voz y datos.

Estado actual: En ejecución

Se cuenta con un avance del porcentaje Programado: 14.92% y Ejecutado: 35,72%

Se adelantan actividades como la aplicación de mortero de nivelación impermeabilizado en pasillos de pisos 1 y 2. Inicio de instalación de teja tipo sándwich. Continuación de refuerzos metálicos para cubierta y posterior colocación de teja. Demolición total del cárcamo, culminación de muro en farol de antepecho y columnetas de confinamiento. Disposición de refuerzos para ventanearía y puertas en muros divisorios, así como desmontaje de ventanería existente.



2.26 ADECUACIÓN DEL CERES DE SIMITÍ COMO INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES. INSTITUTO UNIVERSITARIO PARA LA PAZ - UNIPAZ**, Información entregada por parte del Promotor:

- **Propuesto MEN:** \$ 10.000.000.000.00
- **Área predio:** 12800 M2.
- **Área construcción/adecuación según IES:** Por definir.
- **Nueva población beneficiada:** 500 Estudiantes.
- **Alcance:** ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA SEDE DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

Estado actual: En convocatoria

Proceso de obra: PAF-MENIES-O-032-2025

El 12 de agosto de 2025 se publica acta de adjudicación del CONSORCIO AMG-CPI SAS designado como contratista de obra.

El contratista de obra envía documentación para vinculación SARLAFT de la cual es recibe observaciones por parte de la fiduciaria.

El contratista informa que está a la espera de que la DIAN le entregue el RUT del consorcio.

Proceso de Interventoría: PAF-MENIES-I-038-2025

El 12 de agosto de 2025 se publica acta de adjudicación del CONSORCIO SAN ANTONIO DE PADUA designado como contratista de interventoría.

El contratista de obra envía documentación para vinculación SARLAFT de la cual se está a la espera de observaciones por parte de la fiduciaria.

la interventoría también informa que está a la espera de que la DIAN le entregue el RUT del consorcio.

2.27 DOTACIÓN DEL NUEVO MEGA - COLEGIO EUTIMIO GUTIÉRREZ DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA COLEGIO UNIVERSIDAD

- **Propuesto MEN:** \$ 1.971.192.246,00
- **Área predio:** 12800 M2.
- **Área construcción/adecuación según IES:** Sin información.
- **Nueva población beneficiada:** 500 Estudiantes.
- **Alcance:** DOTACIÓN DEL NUEVO MEGA - COLEGIO EUTIMIO GUTIÉRREZ DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA COLEGIO UNIVERSIDAD

Estado Actual: En convocatoria

Este proceso presenta un desarrollo administrativo conforme al cronograma ajustado.

Avances administrativos:

Avance programado: 10,00%

Avance ejecutado: 9,39%

A la fecha, el contratista no ha remitido la solicitud formal de aprobación de las fichas técnicas, lo cual impide avanzar en el proceso de validación final por parte de la IES.

Hitos Administrativos y Técnicos

1. Entrega de Especificaciones Técnicas

- 24 y 25/07/2025 – Inicio de la entrega de especificaciones técnicas correspondientes a los grupos 1, 2 y 3.
- 01 y 05/08/2025 – Entrega de especificaciones técnicas de los grupos 4 y 5.
- El contratista se encuentra en proceso de consolidación de las especificaciones conforme al cronograma establecido, con fecha estimada de entrega entre el 31/07/2025 y el 13/08/2025.

2. Evaluación y Seguimiento

- 08/08/2025 – Realización de comité de seguimiento.
- 12/08/2025 – Remisión por parte de la IES de la evaluación de las fichas técnicas entregadas.
- 13/08/2025 – El contratista remite respuesta a las observaciones realizadas por la IES sobre los ítems evaluados.
- 15/08/2025 – Segundo comité de seguimiento.
- 16/08/2025 – La IES remite observaciones y aprobaciones parciales de las fichas técnicas.
- 19/08/2025 – Solicitud por parte de la IES de entrega de fichas técnicas directamente por parte del fabricante.
- 27/08/2025 – Se realiza mesa de trabajo para conciliación técnica y definición del procedimiento de aprobación.

2.28 CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE DE LA SEDE DE SOLEDAD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES Universidad del Atlántico, UNIATLANTICO** Información entregada por parte del Promotor:

- **Presupuesto MEN:** \$49.989.869.589
- **Área predio:** 7151.16 m2 (de acuerdo con plano topográfico)
- **Área construcción/adecuación según IES:** 3.843m2
- **Nueva población beneficiada:** sin información
- **Alcance:** CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, ATLÁNTICO

Estado Actual:

Se cumple el tiempo suspensión de contratos de obra e interventoría se retoman actividades el 28 de agosto de 2025.

El 14 de agosto quedo aprobada la solicitud de cesión por parte de A construir S.A a favor del CONSORCIO CONSTRUCCION UNI ATLANTICO SOLEDAD la cual fue conceptuada, tramitada y revisada por todas las áreas pertinentes de FINDETER, Misma que fue aceptada cumpliendo ya con los requisitos establecidos.

Se le solicita al nuevo contratista de obra el envío de la documentación para la vinculación SARLAFT y la gestión de las pólizas.

2.29 CONSTRUCCIÓN DE SEDE URBANA EN BARRANCABERMEJA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ.

- **Propuesto MEN:** \$ 35.000.000.000,00
- **Propuesto IES:** \$20.340.615.500,14
- **Área predio:** 12000 M2.
- **Área construcción/adecuación según IES:** 3396.11 m2, 503 ml de cerramiento, 10550 m2 de zonas exteriores.
- Nueva población beneficiada: 450-600 Estudiantes directos, 4300 indirectos.
- **Alcance:** REVISIÓN, AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE URBANA EN BARRANCABERMEJA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PARA LA PAZ.

Estado actual:

El 13 de agosto de 2025 se realizó visita de campo la reunión informativa permitió socializar con las partes el estado general de avance de la Etapa 1, así como las condiciones contractuales, financieras y técnicas del proyecto, garantizando claridad frente a los compromisos y alcances establecidos.

Durante la visita al lote se identificaron condiciones físicas especiales como la presencia de cuerpos de agua y variaciones topográficas, factores que deberán ser considerados en el ajuste de los estudios y diseños para garantizar la viabilidad técnica y constructiva de las edificaciones proyectadas.

En la visita a la clínica veterinaria de UNIPAZ y a la clínica referente, se acordó instalar mesas de trabajo para la revisión conjunta de fichas de caracterización de áreas, mobiliario, equipos y condiciones funcionales, buscando asegurar que los diseños cumplan con los estándares requeridos.

Se evidenció el avance en la presentación de diagnósticos, cronogramas y reportes financieros, los cuales corresponden con lo estipulado contractualmente; sin embargo, se requiere mayor detalle en la complementación de diseños de arquitectura y estructurales.

- Se constató la necesidad de definir con mayor precisión la implantación de las edificaciones en el predio, a fin de evitar inconsistencias con la planimetría y licencia urbanística.

-Se continua con la etapa de revisión ajuste y complementación de los estudios y diseños.

2.30 CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA SEDE SEVILLA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

- **Presupuesto MEN:** \$ 7.150.905.976,00
- **Presupuesto IES:** \$ 7.862.487.289
- **Área predio:** 1290m2
- **Área construcción/adecuación según IES:** 1267m2
- **Nueva población beneficiada:** 880 estudiantes
- **Alcance:** CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE AULAS Y LABORATORIOS UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA.

Estado actual: En ejecución.

Se continua con actividades correspondiente a fundición de arranques de columnas. fundición de caisson, Armado de vigas de cimentación en diferentes ejes. Armado de viga de refuerzo para tarima y escalera del auditorio. Acero de refuerzo de caisson BE1. Riego, compactación de material (roca muerta) y retiro de sobrantes. Se recibe aprobación el 27 de agosto de Celsia al Diseño eléctrico con ello el contratista adelantará la validación de los APUS respecto a dicha aprobación para realizar el acta de mayores y menores e ítems no previstos

Programado: 6.04% Ejecutado: 6.06%

2.31 CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE COSTA VERDE EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA - HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA

- **Valor del proyecto:** \$ 37.574.730.932
- **Presupuesto IES:** \$95.286.709.734
- **Área predio:** 44.224,47 m2
- **Área construcción/adecuación según IES:** 24.902,22 m2.
- **Alcance:** AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCIA" DE CIÉNAGA-MAGDALENA
- **Descripción:** Revisión, ajuste y complementación de los estudios y diseños entregados por la universidad y posterior construcción del bloque de aulas de la sede de UNICARIBE en Ciénaga En la primera fase se ejecutará

(1) bloque de 3 pisos de altura donde se impartirán clases tipo magistrales, para atender a una población estudiantil 2700 alumnos. El proyecto contara con espacios como Auditorio para 130 personas, aula TIC para 40 estudiantes, 22 aulas para 40 estudiantes, 4 Laboratorios de redes, robótica y telecomunicaciones, oficinas de decanatura y coordinaciones, áreas libres de permanencia y descanso, circulaciones y baterías de baños convencionales y PRM. El proyecto también incluye la construcción de la planta de tratamiento de agua residual (PTAR), senderos peatonales y urbanismo.

Estado actual: En ejecución

Se desarrollaron los comités de seguimiento No. 1,2,3 y 4 del mes de agosto de 2025 conforme a la programación, los cuales tuvieron como objetivo principal el inicio del proyecto y desarrollo de la etapa I que contempla la “LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEDE COSTA VERDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA - HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA EN ELMUNICIPIO DE CIÉNAGA (MAGDALENA).

- Para el presente periodo, se desarrollaron las siguientes actividades a saber:

-1 de agosto de 2025. El contratista inició la recopilación de información suministrada por la entidad para realizar el diagnóstico inicial del estado de los Estudios y Diseños entregados por el INFOTEP.

- En efecto, el contratista entregó a la Interventoría el comunicado No. 011-CIENAGAMS-2025 los resultados de la revisión de los diseños correspondientes a los componentes arquitectónicos, estructurales, eléctrico, e hidrosanitario. Se evidencia la falta de información técnica y a las deficiencias en la calidad de estos.

- 08/08/2025 mesa técnica con el contratista, emitió concepto sobre los diagnósticos elaborados por el contratista

- - 15 de agosto de 2025 mediante oficio No. 5143062FIN-OP-0007-2025 en el que se concluye: "Teniendo en cuenta los hallazgos detectados en los estudios y diseños entregados por INFOTEP, analizados y reportados por el contratista Consorcio Ciénaga MS y verificados por la Interventoría, consideramos que dichos documentos no cumplen con la completitud ni con el nivel de calidad exigido para viabilizar la construcción del proyecto. Por tal razón, tal como lo hemos venido manifestando en las reuniones de comités semanales de seguimiento del proyecto se hace indispensable formular de nuevo los diferentes componentes técnicos del mismo. Finalmente, teniendo en cuenta que el plazo estimado para la Etapa I es de tres (3) meses, se solicita al Consorcio Ciénaga MS iniciar a la mayor brevedad los estudios y diseños requeridos para lo cual se reitera la entrega de los documentos solicitados en la mesa técnica del 8 de agosto de 2025"

- 21 de agosto de 2025 Se la supervisión convoca a la Universidad UNICARIBE (antes INFOTEP) en las oficinas del Ministerio de educación Nacional contando con la asistencia del Rector Leonardo Fabio Pérez Suescún y su equipo de planeación, funcionarios delegados por la Oficina de Instituciones Educativas -OIE- del Ministerio de Educación MEN- e interventoría, donde contratista socializa el diagnóstico y presenta los hallazgos encontrados en la revisión de los estudios y diseños entregados por dicha Institución y se le comunica que resulta necesario la ejecución de nuevos diseños por razones de economía orientados a obtener beneficios en costo y tiempo de ejecución.

La supervisión solicita a la Universidad la descripción de las necesidades de cada uno de los espacios del Proyecto de construcción del bloque de la Facultad de Ingeniería en la sede Costa Verde. Finalmente, durante la reunión en comento, se reitera que el INFOTEP acaba de ser acreditada por el MEN como INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE – UNICARIBE-.

- 22 de agosto de 2025 se convoca una nueva mesa técnica con los especialistas de Arquitectura del Contratista, Interventoría y MEN para que el contratista presente el esquema arquitectónico del edificio de la Facultad de Ingeniería.

- De acuerdo con el estudio Bioclimático se debe replantear la ubicación del bloque a construir, ya que la radiación solar en el día se proyectaría sobre las dos fachadas principales. Por tal razón, se rota su posición a efecto de que su eje principal quede orientado sobre el eje oriente-occidente, de acuerdo con la ubicación del Norte magnético

- El Bloque se separa en dos áreas a efecto de proveer mayor ventilación natural creando un jardín en la mitad del Edificio de Decanatura.

- Se retroceden las fachadas del Edificio para generar un acceso peatonal

- Se elimina la rampa de acceso para cada uno de los tres pisos debido a que la pendiente mínima del 8% obligaría a una longitud de desarrollo de 66 mts, la cual sería excesiva. En su lugar, se proyecta la ubicación de un ascensor, ubicado al lado de los baños de primer piso, con lo cual se cumpliría lo estipulado por la norma NTC6047.

También se desarrollaron la entrega de los siguientes componentes y/o documentación a la Interventoría por parte del Contratista:

- Estudio de suelos
- Levantamiento topográfico
- Diagnóstico de los estudios y diseños de los componentes arquitectónico, estructural, hidrosanitario, eléctrico y de voz y datos.
- Plan de Gestión Social y Reputacional -PGSR-
- Contrato de obra e interventoría cuenta con las pólizas actualizadas conforme a las suscripciones del contrato y del Acta de Inicio las cuales fueron aprobadas por la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.



El proyecto a fecha registra un avance físico ejecutado de 14,02%, que comparado con el programado de 12,93% indica un adelanto del 1,08%.

En lo relacionado con el avance financiero, se obtuvo un valor ejecutado de \$ 54.624.544 que representa el 14,02% del valor de la Etapa 1 y el 0,16% del valor total del contrato, que comparado con el programado de \$ 50.402.055, indica un adelanto en su ejecución de \$ 4.222.489

2.32 CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTERCULTURAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

- Presupuesto MEN: \$ 15.152.803.376
- Presupuesto IES: \$ 15.152.803.376

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

- **Área predio:** 803 ha.
- **Área construcción/adecuación según IES:** 2278 m²
- **Alcance:** Revisión, complementación, ajuste y apropiación de los estudios y diseños y la construcción de la Facultad de Arte de la Universidad de Nariño, en el municipio de Pasto, Nariño.

Gestiones adelantadas durante el periodo:

Se continua con la revisión y análisis de estudios y diseños previos, incluyendo estudios de topografía, diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarios, bioclimáticos, paisajísticos, acústicos y de redes de gas.

Se adelanta rediseño estructural teniendo en cuenta que este no cumple con norma, de igual forma el diseño arquitectónico presenta varias falencias en cumplimiento de la norma del sector y según revisión previa adelantada con la Curaduría. Se espera contar con un mayor nivel de avance en estos componentes para adelantar mesa de trabajo con la Udenar y el MEN.
% programado: 0,37%, % ejecutado: 0,55%



Render de plazoleta interna

2.33 DOTACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS, DE BIENESTAR Y ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE SABANALARGA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

- **Presupuesto:** \$ 7.125.918.282
- **Alcance:** Dotación de mobiliario, aires acondicionados, kits de laboratorio (agroindustrial, física, química, microbiología) y elementos de iluminación de salones, laboratorios, auditorios, equipo de cómputo salas de informática y audiovisuales.

Estado actual:

Este proceso ha estado sujeto a múltiples ajustes en el cronograma mediante la emisión de adendas sucesivas.
Avances del proceso PAF-MENIES-CV-036-2025:

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Avance programado: 15,45%
Avance ejecutado: 13,13%

A la fecha, se encuentra pendiente la aprobación de las especificaciones técnicas por parte de la IES, lo cual condiciona el avance de las siguientes etapas del proyecto.

Verificación Técnica y Entrega de Especificaciones

- 06/08/2025 – Se realizó mesa de trabajo para la verificación de las adecuaciones requeridas. El contratista entregó la totalidad de las especificaciones técnicas conforme al cronograma establecido. 13/08/2025 – Mediante oficio, se solicitó a la IES respuesta formal sobre las fichas técnicas entregadas. 13/08/2025 – La IES remitió parcialmente las fichas técnicas evaluadas. 19/08/2025 – Se llevó a cabo una mesa de trabajo con el objetivo de revisar las fichas técnicas que aún no han sido aprobadas.

Evaluación Presupuestal y Seguimiento

- 22/08/2025 – Se programó la entrega del informe técnico para evaluar los costeos relacionados con las adecuaciones requeridas. 26/08/2025 – El contratista remitió la información socializada en el comité del 22/08/2025. 29/08/2025 – Se remitirá el concepto técnico a la unidad jurídica para su evaluación.
- Actualmente, se está a la espera de la verificación técnica por parte de la IES sobre las especificaciones entregadas.

2.34 CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE TULUÁ DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

- Presupuesto MEN:** \$22.831.749.247
- Presupuesto IES:** \$ 18.706.940.881
- Área predio:** 12.800 m2
- Área construcción/adecuación según IES:** 3739 m2
- Alcance:** Construcción edificio nuevo en la sede Tuluá de la Universidad del Valle

Estado actual: En ejecución

Avance: 0,082% Vs Programado 0,087%

Se dio inicio al proyecto el 5 de agosto conforme al contrato se cuentan con 21 días hábiles para la revisión y apropiación de estudios y diseños. Conforme a ello se han adelantado las siguientes entregas a la Universidad para contar con las respectivas respuestas

Ítem	Descripción	Solicitud de Interventoría	Respuesta Contratista	Respuesta Interventoría	Respuesta Universidad del Valle-Consultor	Estado
1	Estudio topográfico (m2 del predio).	Oficio: CE-INTERV-TULUA09-004-2025 Asunto: Solicitud de productos, objeto de revisión y apropiación por parte del contratista Fecha: 05-08-2024	Oficio: COMUNV-003-2025 Asunto: En respuesta al oficio No. CE INTERV-TULUA09-004-2025. Fecha: 06-08-2025	Oficio: CE-INTERV-TULUA09-005-2025 Asunto: Solicitud De Productos Fecha: 08-08-2024	Asunto: Respuestas observaciones componente topografía y presupuesto. Fecha: 22-08-2205	
		Oficio: CE-INTERV-TULUA09-004-2025 Asunto: Solicitud de productos, objeto de revisión y apropiación por parte del contratista Fecha: 05-08-2025	Oficio: COMUNV-003-2025 Asunto: En respuesta al oficio No. CE INTERV-TULUA09-004-2025. Fecha: 06-08-2025	Oficio: CE-INTERV-TULUA09-005-2025 Asunto: Solicitud De Productos Fecha: 08-08-2025	Asunto: RV: 0035: Bloques de aula Tuluá_ SOLICITUD DE PRODUCTOS DE REVISIÓN Y APROPIACIÓN DE DISEÑOS FALTANTES Fecha: 28-08-2025	Se encuentra en validación por obra e Interventoría a la respuesta emitida por la consultoría diseñadora.
		Oficio: CE-INTERV-TULUA09-004-2025 Asunto: Solicitud de productos, objeto de	Oficio: COMUNV-008-2025 Asunto: Solicitud de plano de localización	Asunto: Solicitud de plano de localización actualizado Fecha: 25-08-2025		Se remite Concepto de apropiación donde realiza las varias recomendaciones. Sobre los individuos arbóreos, y recomienda

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

f @findetercol **t** @findeter **y** findeter **i** @findetercol **in** linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Ítem	Descripción	Solicitud de Interventoría	Respuesta Contratista	Respuesta Interventoría	Respuesta Universidad del Valle-Consultor	Estado
		revisión y apropiación por parte del contratista Fecha: 05-08-2025	actualizado Fecha: 25-08-2025	Oficio: CE-INTERV-TULUA09-005-2025 Asunto: Concepto de apropiación de estudio topográfico de interventoría. Fecha: 30-08-2025		al contratista realizar el levantamiento topográfico con los puntos y vértices entregados por la consultoría diseñadora.
2	Estudio de suelos. Geotecnia	Oficio: CE-INTERV-TULUA09-004-2025 Asunto: Solicitud de productos, objeto de revisión y apropiación por parte del contratista Fecha: 05-08-2025	Informe: revisión de estudios de suelos ... Fecha: 19-08-2025	Oficio: CE-INTERV-TULUA09-020-2025 Asunto: Revisión del informe estudio ... Fecha: 28-08-2025		Enviado a la Universidad el 28 de agosto a la espera de respuesta
3	Diseño estructural y de elementos no estructurales.	Oficio: CE-INTERV-TULUA09-004-2025 Asunto: Solicitud de productos, objeto de revisión y apropiación por parte del contratista Fecha: 05-08-2025	Informe: Revisión estructural según reglamento colombiano de construcción sismo resistente NRS-10 (ley 400 de 1997) Fecha: 31-07-2025	Oficio: CE-INTERV-TULUA09-018-2025 Asunto: Revisión del informe estructural ... Fecha: 28-08-2025		Enviado a la Universidad el 28 de agosto a la espera de respuesta
4	Diseño arquitectónico y urbano. (bajo criterios de normativa vigente).	Oficio: CE-INTERV-TULUA09-004-2025 Asunto: Solicitud de productos, objeto de revisión y apropiación por parte del contratista Fecha: 05-08-2025	Informe: Revisión De Diseños Arquitectónicos, Paisajismo, Urbanismo Y Bioclimática Fecha: 19-08-2025	Oficio: CE-INTERV-TULUA09-014-2025 Asunto: Concepto Revisión y Apropiación de diseños Arquitectónicos Obra e Interventoría. Fecha: 22-08-2025		Enviado a la Universidad el 22 de agosto a la espera de respuesta
5	Memoria Descriptiva del alcance del proyecto. (apropiación)	Oficio: CE-INTERV-TULUA09-004-2025 Asunto: Solicitud de productos, objeto de revisión y apropiación por parte del contratista Fecha: 05-08-2025	Informe: Revisión De Diseños Arquitectónicos, Paisajismo, Urbanismo Y Bioclimática Fecha: 19-08-2025	Oficio: CE-INTERV-TULUA09-014-2025 Asunto: Concepto Revisión y Apropiación de diseños Arquitectónicos Obra e Interventoría. Fecha: 22-08-2025		Enviado a la Universidad el 22 de agosto a la espera de respuesta
6	Diseño Mecánico, sistema de climatización y ventilación HVAC.	Oficio: CE-INTERV-TULUA09-004-2025 Asunto: solicitud de productos, objeto de revisión y apropiación por parte del contratista Fecha: 05-08-2025	Informe: Asertec Sas realiza el análisis del documento memoria de cálculo para el diseño de sistemas de HVAC (calefacción, ventilación y aire acondicionado) 19-08-2025	Oficio: CE-INTERV-TULUA09-025-2025 Asunto: Remisión de conceptos de Revisión y Apropiación de Diseño Bioclimático y sistema de climatización y ventilación HVAC de Obra e Interventoría Fecha: 30-08-2025		Enviado a la Universidad el 30 de agosto a la espera de respuesta
7	Diseño redes eléctricas	Oficio: CE-INTERV-TULUA09-004-2025 Asunto: solicitud de productos, objeto de revisión y apropiación por parte del contratista Fecha: 05-08-2025	Informe: Revisión Diseños Componente Eléctrico Y Cableado Estructurado Fecha: 19-08-2025	Oficio: CE-INTERV-TULUA09-015-2025 Asunto: Concepto Revisión y Apropiación de diseños eléctricos Obra e Interventoría Fecha: 26-08-2025		Enviado a la Universidad el 26 de agosto a la espera de respuesta
8	Diseño de redes de voz y datos (contempla acometida principal).	Oficio: CE-INTERV-TULUA09-004-2025 Asunto: solicitud de productos, objeto de revisión y apropiación por parte del contratista Fecha: 05-08-2025	Informe: Revisión Diseños Componente Eléctrico Y Cableado Estructurado Fecha: 19-08-2025	Oficio: CE-INTERV-TULUA09-021-2025 Asunto: Concepto Revisión y Apropiación de diseños eléctricos, voz y datos, control de Acceso y circuito cerrado de Televisión Obra e Interventoría. Fecha: 29-08-2025		Enviado a la Universidad el 1 de septiembre a la espera de respuesta
9	Diseño de redes hidrosanitarias.	Oficio: CE-INTERV-TULUA09-004-2025 Asunto: solicitud de productos, objeto de revisión y apropiación por parte del contratista Fecha: 05-08-2025	Informe: Observaciones Hidrosanitarias UNIVALLE Tulua Entrega de primer informe de revisión estructural e informe hidrosanitario Fecha: 31-07-2025	Oficio: CE-INTERV-TULUA09-006-2025 Asunto: Concepto Revisión y Apropiación de diseños de Hidrosanitarias y de Extinción de Incendios Obra e Interventoría Fecha: 08-08-2025	Respuesta: Revisión y atención de observaciones al diseño del componente hidrosanitario para el proyecto "Construcción de edificio de aulas en la sede Villa Campestre de Tulua", remitidos por la Interventoría con los oficios CE-INTERV-TULUA09-006-2025 y COMUNV-003-2025, nos permitimos compartir la actualización de planos y respuesta a observaciones realizada por el diseñador IngenioBim. Fecha: 28-08-2025	Se encuentra en validación por obra e Interventoría a la respuesta emitida por la consultoría diseñadora.
10	Diseño de sistema de redes contraincendios exterior e interior.	Oficio: CE-INTERV-TULUA09-004-2025 Asunto: solicitud de productos, objeto de revisión y apropiación por parte del contratista Fecha: 05-08-2025	Informe: Observaciones Hidrosanitarias UNIVALLE Tulua Entrega de primer informe de revisión estructural e informe	Oficio: CE-INTERV-TULUA09-006-2025 Asunto: Concepto Revisión y Apropiación de diseños de Hidrosanitarias y de Extinción de Incendios	Respuesta: Revisión y atención de observaciones al diseño del componente hidrosanitario para el proyecto "Construcción de edificio de aulas en la sede Villa Campestre de Tulua", remitidos por la Interventoría con los oficios CE-INTERV-TULUA09-006-2025 y COMUNV-003-2025,	Se encuentra en validación por obra e Interventoría a la respuesta emitida por la consultoría diseñadora.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

f @findetercol **t** @findeter **y** findeter **ig** @findetercol **in** linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Informe de Gestión No. 21 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO CO1.PCCNTR. 5538186 DE 2023

Ítem	Descripción	Solicitud de Interventoría	Respuesta Contratista	Respuesta Interventoría	Respuesta Universidad del Valle-Consultor	Estado
			hidrosanitario Fecha: 31-07-2025	Obra e Interventoría Fecha: 08-08-2025	nos permitimos compartir la actualización de planos y respuesta a observaciones realizada por el diseñador IngenioBim. Fecha: 28-08-2025	
11	Diseño Bioclimático.	Oficio: CE-INTERV-TULUA09-004-2025 Asunto: solicitud de productos, objeto de revisión y apropiación por parte del contratista Fecha: 05-08-2025	Informe: Revisión De Diseños Arquitectónicos, Paisajismo, Urbanismo Y Bioclimática Fecha: 19-08-2025	Oficio: CE-INTERV-TULUA09-025-2025 Asunto: Remisión de conceptos de Revisión y Apropiación de Diseño Bioclimático y sistema de climatización y ventilación HVAC de Obra e Interventoría Fecha: 30-08-2025		Enviado a la Universidad el 30 de agosto a la espera de respuesta

Se remite para atención de la universidad los componentes de arquitectura, estructural y eléctrico con el fin de obtener la respuesta correspondiente por parte de la Universidad. Se realiza requerimiento a la Universidad sobre el estado de radicación del manejo de individuos arbóreos informan que radicarán ante la CVC el 29 de agosto no obstante dichas actividades podrán demorar un lapso de 1 mes según lo indicado por la Universidad. posibilidad de suspensión.

2.35 ESTUDIOS Y DISEÑOS Y REHABILITACIÓN DEL BLOQUE NO 3 Y URBANISMO DEL CENTRO DE DESARROLLO SUBREGIONAL SECTOR SANTA GENOVEVA – MUNICIPIO DE ISTMINA DE LA UTCH

- **Valor obra:** \$5.345.792.591,00
- **Valor Interventoría** \$ 473.313.516
- **Área predio:** 1.418.75 M2
- **Área construcción/adecuación según IES:** Área de la Edificación a Rehabilitar: 764.59 m2, área de parqueaderos: 654.16 m2
- **Alcance:** Rehabilitación del bloque 3 y construcción de las obras de urbanismo.

Se aprecia una edificación de un solo nivel construido en un sistema a porticado en vigas y columnas en concreto. Las columnas existentes están construidas hasta un nivel +2.50 metros por encima de la placa de contrapiso. Muros divisorios construidos en mampostería de concreto y revocados. Los muros existentes se encuentran a la intemperie lo que ha ocasionado que presenten manchas por hongos y algas debido a la humedad.

Estado actual: Ejecución etapa 1

CONTRATO DE OBRA No. 012-PAF-MENIES-O-011-2025 contratista CONSORCIO NS CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 013-PAF-MENIES-I-011-2025 contratista CONSTRUOBRAS C&M SAS

Durante el mes de agosto se desarrollaron las siguientes actividades:

Avance programado total: 1,85% ejecutado: 1,51%
Avance Etapa I: programado 58,67 % ejecutado: 48,91%

06/08/2025 Contratista entrega subsanación de las observaciones a los estudios de bioclimático e informe geotécnico a interventoría, Contratista realiza programación para toma de muestras in situ de estudio especializado (patología y vulnerabilidad sísmica),

06/08/2025 Se presenta ante el Comité Técnico No. 121, solicitud adición del estudio especializado (patología y vulnerabilidad sísmica) y prorroga por 45 días en la Etapa I

12/08/2025 comité de seguimiento No. 7 Etapa I: se solicita el ajuste al cronograma debido al estudio de patología y vulnerabilidad sísmica previsto para el 3 de septiembre de 2025 tener la propuesta de intervención del bloque administrativo.

Interventoría se encuentra en revisión de las 2 alternativas generadas (Obra nueva y rehabilitación), contratista en subsanación de las observaciones a los estudios de bioclimático e informe geotécnico

22/08/2025 comité de seguimiento No. 8 Etapa I: se realiza el ajuste al cronograma incluyendo estudio de patología y vulnerabilidad sísmica

26/08/2025 comité de seguimiento No. 9 Etapa I :Entrega del informe del correlación del estudio de patología donde se evidencia el resultado de los ensayos de resistencias de núcleos de concretos vigas y columnas, y el estudio de patología que concluye que el costo del reforzamiento superaría el valor de la reconstrucción total, se decide entre las partes la demolición total del bloque, también es importante resalta que la propuesta del nuevo proyecto cumple con los requerimiento bioclimáticos (orientación, vientos, sombras , asolación) en beneficio del proyecto.



Se programa reunión para presentar a la universidad UTCH para socializar el nuevo esquema arquitectónico y propuesta de distribución de espacios del proyecto, acorde a las necesidades de la universidad, y contar con su visto bueno para avanzar en las siguientes etapas.

Contratista se encuentra en gestión para solicitud de demolición del bloque ante las entidades pertinentes y desarrollo del anteproyecto arquitectónico y estructural.

2.36 2.36. ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADELA DEL CENTRO DE DESARROLLO SUBREGIONAL DEL DARIEN EN EL NUEVO MUNICIPIO DE BELÉN DE BAJIRÁ DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

- **Presupuesto MEN:** \$ 904.021.100,00
- **Presupuesto IES:** \$ 904.021.100,00
- **Área predio:** 15.000 m2
- **Área construcción/adecuación según IES:** Proyección de las necesidades físicas de cuatro (4) Bloques de Aulas (para un total de 36 salones de clases), un auditorio, un bloque de cafetería, biblioteca, salas de sistemas y ayudas educativas, bloque administrativo, y espacios complementarios en tres (3) pisos, destinados a los programas certificados que no requieren de espacios de laboratorios de ingeniería, ciencias, química, e industriales para lo que se requiere de un área aproximada de 7.819.9 m2 y para las obras de urbanismo se requiere un área aproximada de 5.697.5 m2.
- **Alcance:** ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADELA DEL CENTRO DE DESARROLLO SUBREGIONAL DEL DARIEN EN EL NUEVO MUNICIPIO DE BELÉN DE BAJIRÁ DEPARTAMENTO DEL CHOCO

Estado actual: Estudios previos

Del 1 de agosto al 10 agosto se realizan mesas de trabajo con el área técnica de contratación derivada para revisión y ajuste de los estudios previos.

11/08/2025 radicación de los estudios previos Obra e interventoría contratación, para su aprobación y convocar a comité y continuar con el proceso de convocatoria

2.37 CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO DE LA SUBSEDE SIBUNDOY MUNICIPIO DE COLÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

- **Presupuesto MEN:** \$ 3.933.635.048
- **Área predio:** 446 m2.
- **Área construcción:** 446 m2
- **Alcance:** Auditorio para 194 personas, con baterías sanitarias, cerramiento y circulaciones exteriores.

Gestiones adelantadas durante el periodo:

Se adelanta el proceso de selección del contratista de obra e interventoría:

PAF-MENIES-O-038-2025

El 15 de agosto se publicó la evaluación económica con 9 habilitados y 6 rechazados.

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO 3G MILITARY	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO (*)
3	OM INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO JOEOCIVIL MOCOA	RECHAZADO (**)			
5	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	UNIÓN TEMPORAL GM COLON 25	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO AULA GRANDE	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO (***)
8	CONSORCIO F&F	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO ITP PROYECTOS EDUCATIVOS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO (****)
10	CONSORCIO EDIFICAR 2025	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO (*****)
11	CONSORCIO OBRAS AUDITORIO 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	VITAL PROYECTOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO (*****)
14	DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15	CONSORCIO AUDITORIO 25	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

PAF-MENIES-I-046-2025

Evaluación económica del 15-08-2025: 4 habilitados, 4 rechazados:

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol
  @findeter
  findeter
  @findetercol
  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	JUDITH PEREA CHALA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO FINDETER 046	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
3	CONSORCIO SAN JUAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO COLÓN 046	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
5	CONSORCIO INTERVENTORIA ITP COLÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	UNION TEMPORAL AUDCOLÓN 2025	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
7	CONSORCIO D&D PUTUMAYO 2025	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
8	CONSORCIO INTERVENTORIA COLÓN 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3 AULAS MODULARES

3.1 REVISION, AJUSTE, COMPLEMENTACION, ELABORACIÓN, APROPIACION A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AULAS TIPO MODULAR INCLUYE OBRAS REQUERIDAS PARA SU IMPLANTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE VILLA CAMPESTRE LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

- Presupuesto MEN: \$2.500.000.000,00
- Presupuesto proyecto: \$ 3.408.706.276
- Área predio disponible: 1600 m2
- Área construcción/adecuación según IES: el Área solicitada por el IES es 756 m2 distribuida en los siguientes ambientes modulares: 2 aulas simples, 4 aulas dobles, 2 módulos administrativos y 2 módulos sanitarios.

Estado actual:

PAF-MENIES-O-013-2025

06-08-25 Se presento el Apremio en comité Técnico

11-08-25 Se radica plan de tráfico ante la entidad competente para aprobación. Se aprueba parcialmente diseño arquitectónico para radicación de ante curaduría

13-08-25 observaciones y reunión de concertación para aprobación de diseños estructurales para radicación ante curaduría.

14-08-25 contratista y planeación de la universidad se compromete a radicar licencia de construcción ante curaduría.

19-08-2025 Remiten planos subsanados para aprobación por parte de la interventoría para radicar en la curaduría. Interventoría remite información y avances de los entregables para su correcta supervisión. Así mismo la interventoría remite observaciones respecto al plan de manejo ambiental.

26-08-25 Radicación de plan de tráfico subsanado a la entidad encargada. Y radicación de diseños eléctricos y de aire acondicionado.

27-08-25 Interventoría reitera observaciones de informe bioclimático. Así mismo remite oficio de información y estado del componente solicitado por la supervisión.

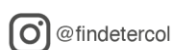
3.2 REVISION, AJUSTE, COMPLEMENTACION, ELABORACIÓN, APROPIACION A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AULAS TIPO MODULAR INCLUYE OBRAS REQUERIDAS PARA SU IMPLANTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN LA INSTITUCION TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO, SEDE VERSALLES LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.

- Presupuesto MEN: \$2.500.000.000,00

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



www.findeter.gov.co

- **Presupuesto proyecto:** \$ 3.533.382.684 ,00
- **Área predio:** 16100 m2
- **Área construcción/adequación según IES:** el Área solicitada por el IES es 810 m2 distribuida en los siguientes ambientes modulares: 6 aulas simples, 4 aulas dobles y 1 modulo sanitarios.

Estado actual:

PAF-MENIES-O-016-2025

contratista suscribe contrato el 8 de agosto del 2025.

12-08-25 contratista remite observaciones a fiduciaria de la cláusula del valor del contrato porque no se especifica valor de las etapas.

14-08-25 Reunión de contextualización del contrato

21-08-25 Reunión de diagnóstico en sitio del ITP sede Versalles y se suscribe acta de inicio del contrato de obra e interventoría.

25-08-25 entrega del levantamiento topográfico, plan ambiental, manejo de tránsito y sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

PAF-MENIES-I-020-2025

14-08-25 Reunión de contextualización del contrato

21-08-25 Reunión de diagnóstico en sitio del ITP sede Versalles y se suscribe acta de inicio del contrato de obra e interventoría.

3.3 REVISION, AJUSTE, COMPLEMENTACION, ELABORACIÓN, APROPIACION A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AULAS TIPO MODULAR INCLUYE OBRAS REQUERIDAS PARA SU IMPLANTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN LA UNIVERSIDAD DE NACIONAL, SEDE ESTACION AGRICOLA LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

- **Presupuesto MEN:** \$2.500.000.000,00
- **Presupuesto MEN:** \$ 3.070.264.867
- **Área predio:** 27.400 m2
- **Área construcción/adequación según IES:** el Área solicitada por el IES es 702 m2 distribuida en los siguientes ambientes modulares: 4 aulas simples, 3 aulas dobles, 2 módulos administrativos y 1 modulo sanitarios.

Estado actual:

13-08-2025 proyecto de obra e interventoría de modulares de Rionegro en comité de contratación.

19-08-25 se reciben observaciones al convenio, se solicita reunión aclaratoria para el día viernes.

20-08-2025 proyecto de obra e interventoría de modulares de Rionegro en comité técnico.

27-08-25 se remite comunicación a la universidad nacional donde se solicita agilidad en la definición de la figura que firmara el convenio.

29-08-2025 oficina jurídica de la sede Medellín UNAL remite evidencia de oficio donde solicita el análisis jurídico para firmar el convenio desde vicerrectoría sede Medellín.

3.4 REVISION, AJUSTE, COMPLEMENTACION, ELABORACIÓN, APROPIACION A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AULAS TIPO MODULAR INCLUYE OBRAS REQUERIDAS PARA SU IMPLANTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN LA INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

- **Presupuesto MEN:** \$2.500.000.000,00
- **Presupuesto proyecto:** \$ 2.502.121.514
- **Área predio:** 20.265 m2

- **Área construcción/adecuación según IES:** el Área solicitada por el IES es 648 m2 distribuida en los siguientes ambientes modulares: 8 aulas simples, 1 aulas dobles, 1 modulo administrativo y 1 modulo sanitarios.

Estado actual:

PAF-MENIES-O-014-2025.

Avance Anterior: 16,52%

Programado: 13,76% Ejecutado: 21%

Dentro de las actividades de la semana del 11 al 17 de agosto se tienen suministro e instalación concreto ciclópeo 2500 Psi, 40% piedra rajón en las aulas tipo, modulo baños y modulo administrativo.

En taller llevan una fabricación del 50% de la estructura metálica de los modulares.

PAF-MENIES-O-014-2025.

Avance Anterior: 21%

Programado: 18.51% Ejecutado: 26.91%

avance de las actividades en la semana del 19 al 24 de agosto: suministro e instalación concreto ciclópeo 2500 Psi, 40% piedra rajón; suministro e instalación de acero, se inicia actividad de vigas de cimentación de 30x30 en concreto F'c =3000 psi

PAF-MENIES-O-014-2025.

Avance Anterior: 26,91%

Programado: 22,35 % Ejecutado: 27.69%

avance de las actividades en la semana del 25 al 31 de agosto: finalización de actividades de cimentación incluyendo suministro e instalación concreto ciclópeo 2500 Psi, 40% piedra rajón; suministro e instalación de acero, se avanza en actividad de vigas de cimentación de 30x30 en concreto F'c =3000 psi y se inicia la excavación manual e instalación de tuberías para redes de aguas lluvias y sanitarias.

3.5 REVISION, AJUSTE, COMPLEMENTACION, ELABORACIÓN, APROPIACION A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AULAS TIPO MODULAR INCLUYE OBRAS REQUERIDAS PARA SU IMPLANTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN EL COLEGIO IE SAULO SANCHEZ CORDOBA - UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CHOCO.

- **Presupuesto MEN:** \$2.500.000.000,00
- **Presupuesto proyecto:** \$ 2.631.917.435
- **Área predio:** 2400 m2.
- **Área construcción/adecuación según IES:** el Área solicitada por el IES es 432 m2 distribuida en los siguientes ambientes modulares: 3 aulas dobles, 1 modulo administrativo y 1 modulo sanitarios.

Estado actual:

08-08-25 revisión del área de contratación derivada para estudios previos.

14-08-25 se reciben observaciones de derivada y área técnica para la interventoría del proyecto.

11-08-25 se reciben observaciones del área social para el estudio previo de interventoría del proyecto.

convenio en revisión de jurídica de Findeter para remitirse a firmas del convenio.

21-08-25 se remiten EP de interventoría subsanado para reunión de final con derivada y avanzar a dirección de contratación.

convenio en revisión de jurídica de Findeter para remitirse a firmas del convenio.

25-08-25 Rector del Saulo Sanchez presenta evidencia fotografía del 80% de avance en el área a intervenir.

27-08-25 estudios previos se trasladan de contratación derivada a dirección de contratación.

4 COMITÉS FIDUCIARIOS Y TECNICOS REALIZADOS

4.1 COMITÉS TECNICOS.

Durante el presente periodo se adelantaron los siguientes Comités Técnicos:

Comité Técnico	Fecha Citación	Temas
120	6/08/2025 8/08/2025	1. Verificación del quorum. 2. Con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas, recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de la convocatoria pública PAF-MENIES-O-032-2025, que tiene por objeto CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA SEDE DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”. 3. Con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas, recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de la convocatoria pública PAF-MENIES-I-038-2025, que tiene por objeto CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA SEDE DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”. 4. Propositiones y varios
121		1. Verificación del quorum 2. Solicitud: Aplicar la CLÁUSULA VIGESIMA – APREMIO al contrato de obra PAF-MENIES-O-013-2025 cuyo objeto es “REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN, ELABORACIÓN Y APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN E IMPLANTACIÓN DE AULAS TIPO MODULAR EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE VILLA CAMPESTRE LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA” por la suma de \$56.256.767 de conformidad con el procedimiento establecido en la CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA. – PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE APREMIO Y DE LA CLÁUSULA PENAL del mismo contrato. 3. Solicitud: Modificar la CLÁUSULA SEGUNDA. - ALCANCE DEL CONTRATO incluyendo como entregable un “Estudio de Patología y Vulnerabilidad Sísmica” dentro de componente de “Diseño estructural y de elementos no estructurales” contemplado en el numeral 2.3.1.1 de la “ETAPA I. ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS. (INCLUYE OBTENCIÓN DE PERMISOS Y/O LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN LAS MODALIDADES QUE SEAN REQUERIDAS) de los estudios previos del Contrato de Obra No 012-PAF-MENIES-O-011-2025 cuyo objeto es: “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS y REHABILITACIÓN DEL BLOQUE N. 3 Y URBANISMO DEL CENTRO DE DESARROLLO SUBREGIONAL SECTOR SANTA GENOVEVA – MUNICIPIO DE ISTMINA DE LA UTH”. 4. Solicitud: Modificar la CLAÚSULA TERCERA – PLAZO DEL CONTRATO y prorrogar por el término de un (1) mes y quince (15) días la etapa I del Contrato de Obra No 012-PAF-MENIES-O-011-2025 cuyo objeto es: “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS y REHABILITACIÓN DEL BLOQUE N. 3 Y URBANISMO DEL CENTRO DE DESARROLLO SUBREGIONAL SECTOR SANTA GENOVEVA – MUNICIPIO DE ISTMINA DE LA UTH”. 5. Solicitud: Modificar la CLAÚSULA SEXTA – VALOR DEL CONTRATO del Contrato de Obra No 012-PAF-MENIES-O-011-2025, redistribuyendo los valores correspondientes a la etapa I y II de la siguiente manera: “CLAÚSULA SEXTA – VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es hasta por la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$5.345.792.591,00.) M/CTE incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas, y demás contribuciones a que hubiere lugar: 6. Solicitud: Modificar la CLAÚSULA TERCERA – PLAZO DEL CONTRATO y prorrogar por el término de un mes (1) y quince (15) días meses a la etapa I el Contrato de Interventoría 013-PAF-MENIES-I-011-2025 cuyo objeto es “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y REHABILITACIÓN DEL BLOQUE N. 3 Y URBANISMO DEL CENTRO DE DESARROLLO SUBREGIONAL SECTOR

Comité Técnico	Fecha Citación	Temas
		SANTA GENOVEVA – MUNICIPIO DE ISTMINA DE LA UTCH”, para un plazo total de ocho (8) meses y quince (15) días. 7. Solicitud: Modificar la CLAÚSULA SEXTA – VALOR DEL CONTRATO del Contrato de interventoría No 013-PAF-MENIES-I-011-2025-, adicionando a la etapa I el valor de \$ 57.091.710, así: “CLAÚSULA SEXTA – VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es hasta por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS (\$ 473.313.516,00) incluyendo IVA, todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar. Dicha adición se pagará con cargo a los recursos del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5538186 de 2023 y de conformidad con lo establecido en la CLAÚSULA SÉPTIMA. – FORMA DE PAGO del Contrato de interventoría No 013-PAF-MENIES-I-011-2025. 8. Solicitud: Modificar el PARÁGRAFO SEGUNDO de la CLAÚSULA SÉPTIMA. – FORMA DE PAGO del Contrato de Interventoría No 013-PAF-MENIES-I-011-2025, de la siguiente manera: “PARÁGRAFO SEGUNDO: En los casos en que sea necesaria la suscripción de prórrogas al contrato de interventoría por causas imputables al contratista de obra, para efectos de la respectiva adición, únicamente se pagarán el equivalente al porcentaje de los pagos fijos, de conformidad con la forma de pago durante el término de prórroga. Cuando la causa sea imputable al interventor no se reconocerá valor alguno a este.” 9. Proposiciones y varios
122	11/08/2025 12/08/2025	1. Verificación del quorum 2. Solicitud: Aprobar la contratación directa y recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO la adjudicación de la contratación directa de a JOSÉ HILARIO BENAVIDES, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.397.276 de Bogotá D.C., que tiene por objeto “Prestar servicios profesionales para adelantar los diseños estructurales, en especial de la estrategia de definición de Sistemas de Aulas Modulares requerida por la Oficina de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Nacional”. (Marly Quiñones) 3. Solicitud: Aprobar la contratación directa y recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO la adjudicación de la contratación directa de a JUAN CAMILO SANTAMARÍA DELGADO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.780.090 de Bogotá D.C., que tiene por objeto “Prestar servicios profesionales para dirigir y coordinar los procesos de gestión, formulación y/o estructuración de componentes técnicos e implementación de proyectos arquitectónicos de infraestructura educativa, a partir de la estrategia de definición de Sistemas de Aulas Modulares”. (Marly Quiñones) 4. Solicitud: Aprobar la contratación directa y recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO la adjudicación de la contratación directa de a DANIEL RICARDO TRIVIÑO RESTREPO, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.365.160 de Bogotá D.C., que tiene por objeto “Prestar servicios profesionales en los componentes de presupuesto y programación de obra, dentro de los proyectos a cargo de la Oficina de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Nacional, en especial de la estrategia de definición de Sistemas de Aulas Modulares”. (Marly Quiñones) 5. Solicitud: Aprobar la contratación directa y recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO la adjudicación de la contratación directa de a SEBASTIÁN HURTADO GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.020.717.333 de Bogotá D.C., que tiene por objeto “Prestar servicios profesionales para asesorar en el componente bioclimático y de sostenibilidad y eficiencia energética, a los equipos de diseño a cargo de la estrategia de definición de Sistemas de Aulas Modulares”. (Andrea Cabarcas) 6. Solicitud: Aprobar la contratación directa y recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO la adjudicación de la contratación directa de a ÁNGELA ISABEL RÍOS FRESNEDA, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.846.222 de Bogotá D.C., que tiene por objeto “Prestar servicios profesionales para adelantar los diseños hidrosanitarios, de gas y extinción de incendios, en especial de la estrategia de definición de Sistemas de Aulas Modulares requerida por la Oficina de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Nacional”. (Andrea Cabarcas) 7. Solicitud: Aprobar la contratación directa y recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO la adjudicación de la contratación directa de a ADRIANA PATRICIA PINEDA PELÁEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 65.761.555 de Ibagué., que tiene por objeto “Prestar servicios profesionales adelantar los diseños eléctricos, de iluminación y de redes secas, en especial de la estrategia de definición de Sistemas de Aulas Modulares requerida

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Informe de Gestión No. 21 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO CO1.PCCNTR. 5538186 DE 2023

Comité Técnico	Fecha Citación	Temas
		por la Oficina de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Nacional.” (Andrea Cabarcas) 8. Propositiones y varios
123	11/08/2025	1. Verificación del quorum 2. Solicitud: Aprobar la prórroga No 1 a la suspensión No 1 del Contrato de Suministro No PAF-MENIES-CV-100-2024 cuyo objeto es “EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, DOTACIÓN DE ESPACIOS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ELECTRÓNICOS PARA LA UNIVERSIDAD DEL VALLE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA, DEPARTAMENTO DEL VALLE”. Dicha prórroga a la suspensión se solicita por el término de dos (2) mes o antes si se superan las causales que motivan la suspensión, de conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA TRIGESIMA SEGUNDA- SUSPENSIÓN del contrato. El término de la presente prórroga a la suspensión correrá a partir de la terminación actual de la suspensión No 1 y será efectiva a partir de su aprobación en el respectivo Comité Fiduciario. 3. Propositiones y varios
124	12/08/2025 13/08/2025	1. Verificación del quorum 2. Solicitud: Aprobar la cesión del Contrato de Obra No 015-PAF-MENIES-O-133-2024 cuyo objeto es “CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO SEDE SOLEDAD” del contratista A CONSTRUIR S.A. representada legalmente por IVAN ALBERTO JIMENEZ AGUIRRE con NIT 890.115.406-0 al CONSORCIO CONSTRUCCION UNI ATLANTICO SOLEDAD, representada legalmente por MOISES MARIA MANOTAS AREVALO y conformado por ESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S., con NIT: 806.010.471-2, PROFESIONALES DE LA INGENIERIA Y EL COMERCIO S.A.S. PROFINCO S.A.S. identificada con NIT: 890212693-3 y EXPERCOL S.A.S., identificada con NIT 900665835-1. Lo anterior, conforme a solicitud presentada por el A CONSTRUIR S.A. junto con los respectivos soportes. 3. Propositiones y varios
125	14/08/2025 21/08/2025	1. Verificación del quorum. 2. Aprobar los términos de referencia de la Convocatoria pública que tendrá por objeto “CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN, ELABORACIÓN, APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN E IMPLANTACIÓN DE AULAS TIPO MODULAR PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE ESTACIÓN AGRARIA SAN PABLO LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA””. 3. Aprobar los términos de referencia de la Convocatoria pública que tendrá por objeto CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN, ELABORACIÓN, APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN E IMPLANTACIÓN DE AULAS TIPO MODULAR PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE ESTACIÓN AGRARIA SAN PABLO LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA””. 4. Propositiones y varios
126	19/08/2025 20/08/2025	1. Verificación del quorum 2. Aprobar los Términos de Referencia que tienen por objeto: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTOS EN EL CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO (CREM), DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”. 3. Aprobar los Términos de Referencia que tienen por objeto: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTOS EN EL CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO (CREM), DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”. 4. Propositiones y varios
127	21/08/2025 22/08/2025	1. Verificación del quorum 2. Solicitud: modificación de la CLÁUSULA TERCERA. – TÉRMINO DE PERFECCIONAMIENTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, prorrogando la ejecución hasta el treinta (30) de

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. PBX: (601) 623 0311 / 623 0388 Línea gratuita nacional: 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Comité Técnico	Fecha Citación	Temas
		noviembre de 2025 a los siguientes contratos: 002-PAF-MENIES-PS-004-2025; 011-PAF-MENIES-PS-004-2025; 012-PAF-MENIES-PS-004-2025; 003-PAF-MENIES-PS-004-2025; 005-PAF-MENIES-PS-004-2025; 006-PAF-MENIES-PS-004-2025; 010-PAF-MENIES-PS-004-2025; 013-PAF-MENIES-PS-004-2025. 3. Solicitud: Adición a los siguientes contratos de prestación de servicios: a. 002-PAF-MENIES-PS-004-2025 por valor de \$47.500.000 b. 011-PAF-MENIES-PS-004-2025 por valor de \$39.100.000 c. 012-PAF-MENIES-PS-004-2025 por valor de \$20.583.333 d. 003-PAF-MENIES-PS-004-2025 por valor de \$21.450.000 e. 005-PAF-MENIES-PS-004-2025 por valor de \$21.666.667 f. 006-PAF-MENIES-PS-004-2025 por valor de \$18.333.333 g. 010-PAF-MENIES-PS-004-2025 por valor de \$ 17.416.667 h. 013-PAF-MENIES-PS-004-2025 por valor de \$ 16.866.667 4. Incluir dentro los siguientes contratos de prestación de servicio: 002-PAF-MENIES-PS-004-2025; 011-PAF-MENIES-PS-004-2025; 012-PAF-MENIES-PS-004-2025; 003-PAF-MENIES-PS-004-2025; 005-PAF-MENIES-PS-004-2025; 006-PAF-MENIES-PS-004-2025; 010-PAF-MENIES-PS-004-2025; 013-PAF-MENIES-PS-004-2025 la siguiente cláusula: “CLAUSULA DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR: El Contratista en calidad de cedente, expresa de manera libre, voluntaria, expresa e irrevocable, que transfiere de manera total y sin limitación alguna en favor del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, en calidad de cesionario, la totalidad de los derechos patrimoniales de autor y de propiedad intelectual, que le corresponden sobre el producto de CARTILLAS MODULARES, y autoriza al cesionario para copiar, distribuir, publicar, transformar, comercializar, adaptar, reproducir en todas sus modalidades, y hacer uso y/o transferencia, objeto de cesión por cualquier medio físico, electrónico o reprográfico, y en general, por cualquier medio o formato conocido o por conocer, sin perjuicio del respeto a los derechos morales consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con la Ley 23 de 1982.” 5. Aclarar la CLAUSULA SEGUNDA del OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 012-PAF-MENIES-O-117-2024 cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS Y ESCUELAS EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO CASANARE.” incluyendo dentro de la CLAUSULA TERCERA – PLAZO la discriminación del plazo por cada componente de conformidad a lo establecido en el concepto de supervisión. 6. Aclarar la CLAUSULA SEXTA del OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 012-PAF-MENIES-O-117-2024 CLAUSULA SEXTA, precisando la CLÁUSULA DECIMA NOVENA-GARANTÍA, en cuanto al valor del amparo de calidad del servicio de conformidad a lo establecido en el concepto de supervisión. 7. Propositiones y varios.
128	21/08/2025 22/08/2025	1. Verificación del quorum 2. Aprobar el orden de elegibilidad y recomendar al comité Fiduciario la adjudicación de la convocatoria PAF-MENIES-O-038-2025, cuyo objeto es: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE UN AUDITORIO PARA LA SUBSEDE SIBUNDOY DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN COLÓN, PUTUMAYO”. 3. Aprobar el orden de elegibilidad y recomendar al comité Fiduciario la adjudicación de la convocatoria PAF-MENIES-I-046-2025, cuyo objeto es: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA “CONSTRUCCIÓN DE UN AUDITORIO PARA LA SUBSEDE SIBUNDOY DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN COLÓN, PUTUMAYO”. 4. Propositiones y varios
129	22/08/2025	1. Verificación del quorum 2. suspensión No.1 del Contrato de Prestación de Servicios No. 015-PAF-MENIES-PS-057-2025 por el término de diez (10) días calendario o antes si se superan las cláusulas que motiven la suspensión, de conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – SUSPENSIÓN DEL CONTRATO del contrato que tiene por objeto: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y BATIMÉTRICO DE DOS (2) PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE GUAPI, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON EL FIN DE ADELANTAR EL ESTUDIO DE VIABILIDAD Y EL DESENGLOBE CORRESPONDIENTE, REQUERIDO S POR LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

f @findetercol **t** @findeter **y** findeter **@** findetercol **in** linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Comité Técnico	Fecha Citación	Temas
		EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS QUE SE EJECUTEN EN LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA DE FINDETER EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCC NTR 5538186 DE 2023 SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN. Lo anterior con el fin de modificar el alinderamiento de uno de los predios incluidos en el alcance contractual para la construcción de la sede universitaria. El término de la presente suspensión se contará a partir de su aprobación en el respectivo órgano colegiado. 3. Propositiones y varios.

4.2 COMITÉS FIDUCIARIOS.

Durante el presente periodo se adelantaron los siguientes comités Fiduciarios:

Comité Fiduciario	Fecha Citación	Temas
56	1/08/2025	1. Verificación Quorum 2. Solicitud: Aprobar la prórroga por el término de veinte (20) días calendario del Contrato de Prestación de Servicios No. 015-PAF-MENIES-PS-057-2025 que tiene por objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y BATIMÉTRICO DE DOS (2) PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE GUAPI, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON EL FIN DE ADELANTAR EL ESTUDIO DE VIABILIDAD Y EL DESENGLOBE CORRESPONDIENTE, REQUERIDOS POR LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS QUE SE EJECUTEN EN LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA DE FINDETER EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR 5538186 DE 2023 SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN." La presente prórroga no genera erogación presupuestal a favor del contratista y se contará a partir de la fecha de terminación inicial del contrato, una vez sea aprobada por el respectivo órgano colegiado. 3. Propositiones y varios.
57	8/08/2025 11/08/2025	1. Verificación del quorum. 2. Solicitud: Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo de la convocatoria No. PAF-MENIES-O-032-2025, que tiene por objeto CONTRATAR LA "ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA SEDE DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR". ADJUDICATARIO: CONSORCIO AMG-CPI EDUCACIÓN SUPERIOR SIMITÍ, representado por KELLY JOHANNA HOYOS SANTIAGO identificada con C.C. No. 1.065.884.461 e integrado por: i) A.M.G. CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S. con NIT: 824.002.330-4 representado legalmente KELLY JOHANNA HOYOS SANTIAGO por identificada con C.C. No. 1.065.884.461, con un porcentaje de participación del 50% y ii) CONSTRUCTORA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN C.P.I. S.A.S., con NIT. 901.116.848-6, representado legalmente por PEDRO ALEJANDRO RODRÍGUEZ ÁVILA, con C.C. No. 7.187.669, con un porcentaje de participación del 50%). 3. Solicitud: Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo de la convocatoria No. PAF-MENIES-I-038-2025, que tiene por objeto CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. PBX: (601) 623 0311 / 623 0388 Línea gratuita nacional: 01-8000-116622

 @findetercol
  @findeter
  findeter
  @findetercol
  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Comité Fiduciario	Fecha Citación	Temas
		Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA SEDE DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR". (ADJUDICATARIO: CONSORCIO SAN ANTONIO DE PADUA, representado por HECTOR ALCIBIADES CRUZ ALVAREZ identificada con C.C. No.92.191.114 e integrado por: i) PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S. con NIT: 900508212-1 representado legalmente ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIERREZ identificado con C.C. No. 73.242.702, con un porcentaje de participación del 50% y ii) ANTLIA-AC S.A.S con NIT.900463278 -1, representado legalmente por HECTOR ALCIBIADES CRUZ ALVAREZ, con C.C. No. 92.191.114, con un porcentaje de participación del 50%). 4. Propositiones y varios.
58	12/08/2025 13/08/2025	1. Verificación del quorum. 2. Solicitud: Aprobar la prórroga No 1 a la suspensión No 1 del Contrato de Suministro No PAF-MENIES-CV-100-2024 cuyo objeto es "EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, DOTACIÓN DE ESPACIOS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ELECTRÓNICOS PARA LA UNIVERSIDAD DEL VALLE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA, DEPARTAMENTO DEL VALLE". Dicha prórroga a la suspensión se solicita por el término de dos (2) mes o antes si se superan las causales que motivan la suspensión, de conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA TRIGESIMA SEGUNDA- SUSPENSION del contrato. El término de la presente prórroga a la suspensión correrá a partir de la terminación actual de la suspensión No 1 y será efectiva a partir de su aprobación en el respectivo Comité Fiduciario. 3. Propositiones y varios.
59	13/08/2025 15/08/2025	A. Verificación del quórum. B. Solicitud: 1. Solicitud: Aplicar la CLÁUSULA VIGESIMA – APREMIO al contrato de obra PAF-MENIES-O-013-2025 cuyo objeto es "REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN, ELABORACIÓN Y APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN E IMPLANTACIÓN DE AULAS TIPO MODULAR EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE VILLA CAMPESTRE LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" por la suma de \$56.256.767 de conformidad con el procedimiento establecido en la CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA. – PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE APREMIO Y DE LA CLÁUSULA PENAL del mismo contrato. 2. Solicitud: Modificar la CLÁUSULA SEGUNDA. - ALCANCE DEL CONTRATO incluyendo como entregable un "Estudio de Patología y Vulnerabilidad Sísmica" dentro de componente de "Diseño estructural y de elementos no estructurales" contemplado en el numeral 2.3.1.1 de la "ETAPA I. ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS. (INCLUYE OBTENCIÓN DE PERMISOS Y/O LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN LAS MODALIDADES QUE SEAN REQUERIDAS) de los estudios previos del Contrato de Obra No 012-PAF-MENIES-O-011-2025 cuyo objeto es: "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS y REHABILITACIÓN DEL BLOQUE N. 3 Y URBANISMO DEL CENTRO DE DESARROLLO SUBREGIONAL SECTOR SANTA GENOVEVA – MUNICIPIO DE ISTMINA DE LA UTCH". 3. Solicitud: Modificar la CLAÚSULA TERCERA – PLAZO DEL CONTRATO y prorrogar por el término de un (1) mes y quince (15) días la etapa I del Contrato de Obra No 012-PAF-MENIES-O-011-2025 cuyo objeto es: "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS y REHABILITACIÓN DEL BLOQUE N. 3 Y URBANISMO DEL CENTRO DE DESARROLLO SUBREGIONAL SECTOR SANTA GENOVEVA – MUNICIPIO DE ISTMINA DE LA UTCH". 4. Solicitud: Modificar la CLAÚSULA SEXTA – VALOR DEL CONTRATO del Contrato de Obra No 012-PAF-MENIES-O-011-2025, redistribuyendo los valores correspondientes a la etapa I y II de la siguiente manera: "CLAÚSULA SEXTA – VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es hasta por la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$5.345.792.591,00.) M/CTE

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

f @findetercol **t** @findeter **y** findeter **@** findetercol **in** linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Comité Fiduciario	Fecha Citación	Temas																
		incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas, y demás contribuciones a que hubiere lugar: <table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA</th></tr><tr><td>A</td><td>ETAPA I: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS. (INCLuye la OBTENCIÓN DE PERMISOS Y/O LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN LAS MODALIDADES QUE SEAN REQUERIDAS)</td></tr><tr><td>B</td><td>ETAPA II: EJECUCIÓN DE OBRA.</td></tr><tr><td>C</td><td>VALOR DEL TOTAL DEL PROYECTO (A+B)</td></tr></table> 5. Solicitud: Modificar la CLAÚSULA TERCERA – PLAZO DEL CONTRATO y prorrogar por el término de un mes (1) y quince (15) días meses a la etapa I el Contrato de Interventoría 013-PAF-MENIES-I-011-2025 cuyo objeto es “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y REHABILITACIÓN DEL BLOQUE N. 3 Y URBANISMO DEL CENTRO DE DESARROLLO SUBREGIONAL SECTOR SANTA GENOVEVA – MUNICIPIO DE ISTMINA DE LA UTCH”, para un plazo total de ocho (8) meses y quince (15) días. 6. Solicitud: Modificar la CLAÚSULA SEXTA – VALOR DEL CONTRATO del Contrato de interventoría No 013-PAF-MENIES-I-011-2025-, adicionando a la etapa I el valor de \$ 57.091.710, así: “CLAÚSULA SEXTA – VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es hasta por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS (\$ 473.313.516,00) incluyendo IVA, todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar. <table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA</th></tr><tr><td>A</td><td>ETAPA I: INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (INCLUYE LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS).</td></tr><tr><td>B</td><td>ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA Y CIERRE CONTRACTUAL</td></tr><tr><td>C</td><td>VALOR DEL TOTAL DEL PROYECTO (A+B)</td></tr></table> Dicha adición se pagará con cargo a los recursos del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5538186 de 2023 y de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA. – FORMA DE PAGO del Contrato de interventoría No 013-PAF-MENIES-I-011-2025. 7. Solicitud: Modificar el PARÁGRAFO SEGUNDO de la CLÁUSULA SÉPTIMA. – FORMA DE PAGO del Contrato de Interventoría No 013-PAF-MENIES-I-011-2025, de la siguiente manera: “PARÁGRAFO SEGUNDO: En los casos en que sea necesaria la suscripción de prórrogas al contrato de interventoría por causas imputables al contratista de obra, para efectos de la respectiva adición, únicamente se pagarán el equivalente al porcentaje de los pagos fijos, de conformidad con la forma de pago durante el término de prórroga. Cuando la causa sea imputable al interventor no se reconocerá valor alguno a este.” C. Propositiones y varios.	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	A	ETAPA I: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS. (INCLuye la OBTENCIÓN DE PERMISOS Y/O LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN LAS MODALIDADES QUE SEAN REQUERIDAS)	B	ETAPA II: EJECUCIÓN DE OBRA.	C	VALOR DEL TOTAL DEL PROYECTO (A+B)	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	A	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (INCLUYE LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS).	B	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA Y CIERRE CONTRACTUAL	C	VALOR DEL TOTAL DEL PROYECTO (A+B)
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA																	
A	ETAPA I: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS. (INCLuye la OBTENCIÓN DE PERMISOS Y/O LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN LAS MODALIDADES QUE SEAN REQUERIDAS)																	
B	ETAPA II: EJECUCIÓN DE OBRA.																	
C	VALOR DEL TOTAL DEL PROYECTO (A+B)																	
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA																	
A	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (INCLUYE LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS).																	
B	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA Y CIERRE CONTRACTUAL																	
C	VALOR DEL TOTAL DEL PROYECTO (A+B)																	
60	14/08/2025	1. Verificación del quorum. 2. Solicitud: Aprobar la cesión del Contrato de Obra No 015-PAF-MENIES-O-133-2024 cuyo objeto es “CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO SEDE SOLEDAD” del contratista A CONSTRUIR S.A. representada legalmente por IVAN ALBERTO JIMENEZ AGUIRRE con NIT 890.115.406-0 al CONSORCIO CONSTRUCCION UNI ATLANTICO SOLEDAD, representada legalmente por MOISES MARIA																

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. PBX: (601) 623 0311 / 623 0388 Línea gratuita nacional: 01-8000-116622

 @findetercol
  @findeter
  findeter
  @findetercol
  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Comité Fiduciario	Fecha Citación	Temas							
		MANOTAS AREVALO y conformado por ESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S., con NIT: 806.010.471-2, PROFESIONALES DE LA INGENIERIA Y EL COMERCIO S.A.S. PROFINCO S.A.S. identificada con NIT: 890212693-3 y EXPERCOL S.A.S., identificada con NIT 900665835-1. Lo anterior, conforme a solicitud presentada por el A CONSTRUIR S.A. junto con los respectivos soportes. 3. Propositiones y varios.							
61	15/08/2025 20/08/2025	1. Verificación del quorum. El comité estará integrado así: <table><tr><td>PRINCIPAL FINDETER</td></tr><tr><td>Secretaria General LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE VOTO POR ELECTRONICO</td></tr><tr><td>Vicepresidente de Planeación CARLOS ALBERTO SAAD LLINÁS VOTO POR ELECTRONICO</td></tr><tr><td>Vicepresidenta Técnica MARTHA PATRICIA MARTINEZ BARRAGAN VOTO POR ELECTRONICO</td></tr><tr><td>PRINCIPAL MEN</td></tr><tr><td>Ordenador del Gasto o su designado CAROLINA SANCHEZ MOYA VOTO POR EMAIL</td></tr><tr><td>Ordenador del Gasto o su designado JOSE FERNEY FRANCO VOTO POR EMAIL</td></tr></table> 2. Solicitud: Aprobar la contratación directa No. PAF-MENIES-PS-125-2025 de JOSÉ HILARIO BENAVIDES, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.397.276 de Bogotá D.C., que tiene por objeto “Prestar servicios profesionales para adelantar los diseños estructurales, en especial de la estrategia de definición de Sistemas de Aulas Modulares requerida por la Oficina de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Nacional”. (Marly Quiñones) 3. Solicitud: Aprobar la contratación directa No. PAF-MENIES-PS-126-2025 de JUAN CAMILO SANTAMARÍA DELGADO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.780.090 de Bogotá D.C., que tiene por objeto “Prestar servicios profesionales para dirigir y coordinar los procesos de gestión, formulación y/o estructuración de componentes técnicos e implementación de proyectos arquitectónicos de infraestructura educativa, a partir de la estrategia de definición de Sistemas de Aulas Modulares”. (Marly Quiñones) 4. Solicitud: Aprobar la contratación directa No. PAF-MENIES-PS-127-2025 de DANIEL RICARDO TRIVIÑO RESTREPO, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.365.160 de Bogotá D.C., que tiene por objeto “Prestar servicios profesionales en los componentes de presupuesto y programación de obra, dentro de los proyectos a cargo de la Oficina de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Nacional, en especial de la estrategia de definición de Sistemas de Aulas Modulares”. (Marly Quiñones) 5. Solicitud: Aprobar la contratación directa No. PAF-MENIES-PS-128-2025 de SEBASTIÁN HURTADO GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.020.717.333 de Bogotá D.C., que tiene por objeto “Prestar servicios profesionales para asesorar en el componente bioclimático y de sostenibilidad y eficiencia energética, a los equipos de diseño a cargo de la estrategia de definición de Sistemas de Aulas Modulares.”. (Andrea Cabarcas) 6. Solicitud: Aprobar la contratación directa No. PAF-MENIES-PS-129-2025 de ÁNGELA ISABEL RÍOS FRESNEDA, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.846.222 de Bogotá D.C., que tiene por objeto “Prestar servicios profesionales para adelantar los diseños hidrosanitarios, de gas y extinción de incendios, en especial de la estrategia de definición de	PRINCIPAL FINDETER	Secretaria General LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE VOTO POR ELECTRONICO	Vicepresidente de Planeación CARLOS ALBERTO SAAD LLINÁS VOTO POR ELECTRONICO	Vicepresidenta Técnica MARTHA PATRICIA MARTINEZ BARRAGAN VOTO POR ELECTRONICO	PRINCIPAL MEN	Ordenador del Gasto o su designado CAROLINA SANCHEZ MOYA VOTO POR EMAIL	Ordenador del Gasto o su designado JOSE FERNEY FRANCO VOTO POR EMAIL
PRINCIPAL FINDETER									
Secretaria General LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE VOTO POR ELECTRONICO									
Vicepresidente de Planeación CARLOS ALBERTO SAAD LLINÁS VOTO POR ELECTRONICO									
Vicepresidenta Técnica MARTHA PATRICIA MARTINEZ BARRAGAN VOTO POR ELECTRONICO									
PRINCIPAL MEN									
Ordenador del Gasto o su designado CAROLINA SANCHEZ MOYA VOTO POR EMAIL									
Ordenador del Gasto o su designado JOSE FERNEY FRANCO VOTO POR EMAIL									

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. PBX: (601) 623 0311 / 623 0388 Línea gratuita nacional: 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Comité Fiduciario	Fecha Citación	Temas
		Sistemas de Aulas Modulares requerida por la Oficina de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Nacional.”. (Andrea Cabarcas) 7. Solicitud: Aprobar la contratación directa No. PAF-MENIES-PS-130-2025 de ADRIANA PATRICIA PINEDA PELÁEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 65.761.555 de Ibagué., que tiene por objeto “Prestar servicios profesionales adelantar los diseños eléctricos, de iluminación y de redes secas, en especial de la estrategia de definición de Sistemas de Aulas Modulares requerida por la Oficina de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Nacional.” (Andrea Cabarcas) 8. Propositiones y varios.
62	20/08/2025	1. Verificación del quorum. 2. Solicitud: modificación de la CLÁUSULA TERCERA. – TÉRMINO DE PERFECCIONAMIENTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, prorrogando la ejecución hasta el treinta (30) de noviembre de 2025 a los siguientes contratos: 002-PAF-MENIES-PS-004-2025; 011-PAF-MENIES-PS-004-2025; 012-PAF-MENIES-PS-004-2025; 003-PAF-MENIES-PS-004-2025; 005-PAF-MENIES-PS-004-2025; 006-PAF-MENIES-PS-004-2025; 010-PAF-MENIES-PS-004-2025; 013-PAF-MENIES-PS-004-2025. 3. Solicitud: Adición a los siguientes contratos de prestación de servicios: a. 002-PAF-MENIES-PS-004-2025 por valor de \$47.500.000 b. 011-PAF-MENIES-PS-004-2025 por valor de \$39.100.000 c. 012-PAF-MENIES-PS-004-2025 por valor de \$20.583.333 d. 003-PAF-MENIES-PS-004-2025 por valor de \$21.450.000 e. 005-PAF-MENIES-PS-004-2025 por valor de \$21.666.667 f. 006-PAF-MENIES-PS-004-2025 por valor de \$18.333.333 g. 010-PAF-MENIES-PS-004-2025 por valor de \$ 17.416.667 h. 013-PAF-MENIES-PS-004-2025 por valor de \$ 16.866.667 4. Incluir dentro los siguientes contratos de prestación de servicio: 002-PAF-MENIES-PS-004-2025; 011-PAF-MENIES-PS-004-2025; 012-PAF-MENIES-PS-004-2025; 003-PAF-MENIES-PS-004-2025; 005-PAF-MENIES-PS-004-2025; 006-PAF-MENIES-PS-004-2025; 010-PAF-MENIES-PS-004-2025; 013-PAF-MENIES-PS-004-2025 la siguiente cláusula: “CLAUSULA DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR: El Contratista en calidad de cedente, expresa de manera libre, voluntaria, expresa e irrevocable, que transfiere de manera total y sin limitación alguna en favor del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, en calidad de cesionario, la totalidad de los derechos patrimoniales de autor y de propiedad intelectual, que le corresponden sobre el producto de CARTILLAS MODULARES, y autoriza al cesionario para copiar, distribuir, publicar, transformar, comercializar, adaptar, reproducir en todas sus modalidades, y hacer uso y/o transferencia, objeto de cesión por cualquier medio físico, electrónico o reprográfico, y en general, por cualquier medio o formato conocido o por conocer, sin perjuicio del respeto a los derechos morales consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con la Ley 23 de 1982.” 5. Aclarar la CLAUSULA SEGUNDA del OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 012-PAF-MENIES-O-117-2024 cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS Y ESCUELAS EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO CASANARE.” incluyendo dentro de la CLAUSULA TERCERA – PLAZO la discriminación del plazo por cada componente de conformidad a lo establecido en el concepto de supervisión. 6. Aclarar la CLAUSULA SEXTA del OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 012-PAF-MENIES-O-117-2024 CLAUSULA SEXTA, precisando la CLÁUSULA DECIMA NOVENA-GARANTÍA, en cuanto al valor del amparo de calidad del servicio de conformidad a lo establecido en el concepto de supervisión. 7. Propositiones y varios.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. PBX: (601) 623 0311 / 623 0388 Línea gratuita nacional: 01-8000-116622

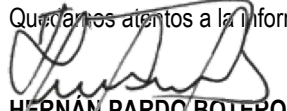
 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

5 INFORMACIÓN FINANCIERA

Los Informes de Ejecución Financiera son remitidos por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios (DPNF) la última semana del mes siguiente al reportado por los temas de cierres bancarios, financieros y de devolución de rendimientos financieros con sus soportes respectivos.

Quedamos atentos a la información reportada acá



HERNÁN PARDO BOTERO
Gerente de Infraestructura

Proyectó: Yesica Camacho Amado – Profesional Gerencia Infraestructura. *YC*
Revisó: Andrés Lozada Herrera – Gestor Gerencia Infraestructura *AL*